

Estrada, Consejera Estudiante y la C. Andrea Flores Torres, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. José Alejandro Vargas Díaz, Director; Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Docente (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Cristian Rodríguez Cancino, Consejero Estudiante (*justificó inasistencia a esta sesión*) y el C. Emiliano Aquetzalli Obregón Reyes, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora; Dr. Carlos Andrés Pérez Ramírez, Consejero Docente; C. Ana Beatriz Espejo Villa, Consejera Estudiante y el C. José Adrián Pérez Martínez, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Docente; C. Michelle Puga Ríos, Consejera Estudiante y la C. Mariana González Montiel, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director; Dra. Elisa Rebeca Ascencio Rentería, Consejera Docente y el C. José Christopher Colín Hernández, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dra. Candi Uribe Pineda, Directora; Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni, Consejero Docente; C. Brenda López Gallegos, Consejera Estudiante y la C. Ximena Lara Ángeles, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Química:** Dr. José Santos Cruz, Director; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Docente; C. Cecilia Martínez Ortiz, Consejera Estudiante y el C. Yair Israel Ortiz Cruz, Consejero Estudiante. Y la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días a las y los integrantes de este Honorable Consejo Universitario y a la comunidad universitaria, hoy jueves 26 de septiembre del 2024 iniciamos la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que **certifico** que existe quórum legal para desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de 49 Consejeros Universitarios “docentes y estudiantes”*). -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el segundo punto es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la sesión ordinaria del 29 de agosto del 2024, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto: ¿existe algún comentario?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “De no existir ningún comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*49 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y nueve votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba el acta**, por unanimidad de votos (**acta de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2024**)”. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El tercer punto es el **informe mensual** que presenta la Presidenta, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, a quien le cedo el uso de la voz”. -----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Muy buenos días a las y los integrantes de este Honorable Consejo, igualmente a quien nos acompañan en la sesión del día de hoy, así como quien está conectado a través de las redes sociales, es para mí un gusto compartirle un resumen de más de cuatrocientas actividades que se realizaron durante este último mes por toda la comunidad universitaria, hemos hecho un extracto de los eventos más significativos en el ámbito académico y los hemos agrupado en el área de sustentabilidad, servicios universitarios, lo que se refiere a facultades, deporte universitario, cultura de paz, temas de cultura en general, vinculación, firma de convenios, investigación, formación y logros de nuestra institución. Para iniciar creo que es muy importante en la parte de sustentabilidad reconocer el gran trabajo que la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad, quien llevó a cabo la campaña de reintegración vegetal 2024, con el objetivo de plantar más de 250 árboles de 15 especies nativas en diferentes espacios universitarios, esta cuarta edición del proyecto abarcó tanto las instalaciones de nuestro Centro Universitario, como campus Aeropuerto, Juriquilla, Cadereyta, Pedro Escobedo, Concá, el Museo de Ciencias Xinhai y la Escuela de Bachilleres en el plantel Bicentenario, es importante también resaltar que en la más reciente edición del premio Municipal en Biodiversidad obtuvimos los 2 primeros lugares en esta prestigiosa competencia, un reconocimiento, el primer lugar fue para la Facultad de Ciencias Naturales por el trabajo que está haciendo en el cuidado de la biodiversidad y en segundo lugar por el trabajo que se hace a través de esta Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad, muy importante en ese sentido seguir insistiendo en la importancia que tiene el cuidado de nuestros recursos, nuestro medio ambiente y para ello estas áreas han sido fundamentales, por lo que les damos un agradecimiento y una felicitación por el trabajo. En cuanto a servicios universitarios, celebramos la segunda Feria del Adulto Mayor, la cual se llevó a cabo en colaboración con la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, también participó la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria, a través del Programa de Atención Psicológica y Acompañamiento para Trabajadores Jubilados y Pensionados, así como también la Coordinación de Servicio Social Universitario, por otra parte la Universidad actualmente está atendiendo una de las problemáticas sociales más importantes y

es la que se refiere a la atención en materia de salud mental, ante esta situación, la unidad de interseccionalidad y género de la Facultad de Psicología y Educación, organizó las jornadas por la prevención del suicidio con enfoque de género, reconociendo la importancia de abordar el problema del suicidio desde una perspectiva integral y consciente de los factores que implica, recordemos que septiembre es el mes para la prevención del suicidio. La Facultad de Derecho y el Senado de la República llevaron a cabo la ceremonia de clausura del Diplomado Internacional en Evaluación del Impacto Legislativo, un nuevo paradigma para la mejora en la calidad de las leyes, este cierre se llevó a cabo en el Teatro de la República, en el marco de la celebración del Bicentenario de la instalación del Senado y de los 150 años de su restauración, contó con la participación de destacados expositores que provenían de instituciones académicas y parlamentarias internacionales como Chile, Italia y Reino Unido, felicitamos a la Facultad de Derecho por este evento. La Facultad de Artes fue sede de la novena edición de la Expo Acuario Querétaro 2024, donde se llevaron a cabo talleres, conferencias, presentaciones, conciertos y clases magistrales, brindando una experiencia enriquecedora para el público asistente y esta parte de unir la biología, el acuario con el arte también maravilloso, felicidades a la Facultad de Artes. Las licenciaturas de Actuación, Arte Danzario, conmemoraron 20 años de vida mediante charlas en el auditorio "Felipe de las Casas López Malagón", contando con la participación de las fundadoras de los programas educativos, la Dra. Pamela Soledad Jiménez Draguicevic y la Dra. Ana Cristina Medellín Gómez, larga vida a las artes universitarias. La Facultad de Química enriquece el catálogo de la Farmacia Universitaria FARMA UAQ, con nuevos jamones faciales, cremas, sérums y bálsamos hidratantes para distintos tipos de pieles, estos productos se caracterizan por ser elaborados con ingredientes naturales, sin conservadores y en este sentido, a través de la Facultad de Química se nos hace la invitación para que conozcamos estos nuevos productos y los podamos utilizar y recomendar a nuestras comunidades; también la Facultad de Química organizó el Simposio de Biotecnología, un caleidoscopio de oportunidades, este evento conmemoró los 20 años del inicio de la carrera de Biotecnología, en un inicio fue licenciatura, ahora Ingeniería en Biotecnología, se impartieron talleres de elaboración de cerveza, panificación, chocolate y arte con microorganismos, así como actividades que organizó la sociedad de alumnos de biotecnología de la zona centro, organismo integrado por nuestra institución y universidades como la de Hidalgo, Guanajuato y Ciudad de México, felicidades por estos 20 años de biotecnología. La Facultad de Ingeniería conmemoró el décimo aniversario de Ingeniería Física con el Simposio de Física y Matemáticas para Ingenierías, este simposio que se llevó a cabo en el auditorio anexo de biblioteca en el campus Aeropuerto, con un programa de actividades que incluyeron conferencias magistrales, talleres y presentaciones por parte de expertos en física y matemáticas, felicidades a la Facultad de Ingeniería por estos 10 años. La Licenciatura en Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales, que es única en su tipo a nivel nacional, celebró 13 años de formar profesionistas en esta área, esta carrera está certificada por los comités interinstitucionales para la evaluación de la Educación Superior y con motivo de la celebración, la Facultad organizó una jornada de actividades especiales, entre los Seminarios que se llevaron a cabo destacó la inmunología vista bajo la luz de la ecología, una disciplina emergente que fue dictada por la Dra. Karina Alethya Acevedo Whitehouse, así como estado de latencia de *Micobacterium Tuberculosis*, que fue impartida por el Dr. Jorge Barrios Paytan, felicitamos a la Facultad de Ciencias Naturales también por el aniversario de su programa. En paralelo, en 3 momentos del mes se reunieron diversas representaciones estudiantiles de facultades en la Toma de Protesta de las nuevas presidencias de sociedades de alumnos, felicitamos a las nuevas organizaciones estudiantiles y les deseamos mucho éxito en el cumplimiento de sus objetivos, estas actividades son esenciales para sumar esfuerzos con las y los jóvenes de nuestra institución para seguir fortaleciendo el trabajo con las diversas unidades académicas, teniendo por supuesto las puertas abiertas para que estas organizaciones sean federadas, autónomas, la sinergia entre ellas es especial y de nuestra parte el compromiso de apoyarlas. Un hito que debemos destacar es que la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria en conjunto con la Facultad de Filosofía, han organizado el proyecto "400 Años de Educación Humanista" para conmemorar la llegada de la compañía de Jesús y la Fundación de los Colegios de San Ignacio y San Francisco Javier, las actividades académicas, culturales y artísticas de los siguientes 9 meses van a centrarse en destacar el valor de la educación humanista, recorriendo las instalaciones que han ocupado el edificio del campus histórico y que es actualmente dedicado al humanismo, por mi parte invitamos a conmemorar estos cuatro siglos a partir del jueves 03 de octubre y hasta la fecha más importante, que es junio del 2025, donde se desarrollarán conversatorios, análisis de libros, películas, conciertos, escenificaciones, exposiciones y presentaciones sobre el inmueble del campus centro histórico, este campus que además ha sido testigo de la evolución de la educación humanista en el Estado y un verdadero patrimonio no solamente de nuestra Universidad, sino también del Estado y del país, felicitaciones. En lo que se refiere a deportes universitarios: el campus Jalpan llevó a cabo la décima segunda edición de la carrera Autonomía, este evento reunió a corredores de la Sierra Gorda de Querétaro, incluyó distancias de 3, 5 y 10 km, abarcando modalidades abiertas al público en general y por supuesto la participación muy entusiasta de nuestra comunidad universitaria. El campus Amealco celebró su décimo noveno aniversario con una carrera conmemorativa, la cual tuvo un recorrido de 3.5 km, comenzando en el kilómetro uno de la carretera Amealco Temascalcingo, cruzando por las calles principales de la cabecera Municipal, en este sentido felicitamos al campus Amealco por estos primeros diecinueve años y que sigan creciendo y cumpliendo mucho más, el deporte universitario tiene un lugar muy especial como vehículo de salud y de valores, por ello celebramos el Día Internacional de Deporte Universitario,

iniciativa de la UNESCO y la Federación Internacional de Deporte Universitario para promover esta práctica deportiva y la activación física en nuestra comunidad, invitamos también a los miembros de nuestra comunidad universitaria a que se integren a esta activación física que dos veces a la semana se lleva a cabo en la explanada de Rectoría; también durante estas semanas, la Coordinación de Deporte Universitario inició el proyecto precisamente UAQActívate, para fomentar el hábito del ejercicio, llevar un estilo de vida saludable, prevenir problemas de salud, desarrollar una mejor resistencia, más energía y reducir el estrés. Se celebró el quinto Foro Internacional de Cultura y Educación para la Paz, este evento lo llevó a cabo la Coordinación de Gestión Educativa para una Cultura de Paz, con el fin de promover valores imprescindibles para el desarrollo pleno y respetuoso de nuestra comunidad, en el marco de esta ceremonia se entregaron reconocimientos a aquellos miembros de la comunidad universitaria que han realizado acciones por la PazUAQ, con el propósito de premiar actividades de gran alcance e impacto en la promoción y fortalecimiento de esto, agradecemos a todas y todos los participantes de este evento, así como el compromiso para seguir promoviendo buenas prácticas en Cultura de Paz. Ahora en temas de cultura en general se desarrolló la novena edición de Hay Festival a través del Hay Joven, con eventos gratuitos en el auditorio “Fernando Díaz Ramírez”, la Facultad de Artes, la Facultad de Derecho, el Centro Cultural Aurelio Olvera Montaña y la Biblioteca del campus Centro Histórico, así es que la UAQ se ha consolidado como un punto de encuentro para las ideas, el diálogo cultural y la reflexión académica, reafirmando el compromiso de promover la educación integral con una visión global. Tuvimos además la experiencia de la noche mexicana, en la que conmemoramos un año más de independencia de nuestro país, la comunidad estudiantil, la comunidad en general estuvo acompañada de música, hubo puestos de comida, juegos, productos y celebramos por supuesto, con mucho orgullo este espíritu universitario y por supuesto mexicano. En temas de vinculación, quiero informar que fui invitada a participar en el evento Summit de Innovación y Emprendimiento 2024, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la cual congregó a más de 200 empresas y 20 organizaciones de la sociedad civil bajo el lema Sinergia para la prosperidad, formé parte de la tercera edición convocada por la conferencia Patronal de la República Mexicana, Puebla exponiendo casos de éxito de la Universidad en el ámbito científico y tecnológico, tuve además la oportunidad de participar en el tercer encuentro de Rectoras, Igualdad, Caminos para la Construcción de Paz, organizado por el Colegio de México en colaboración con Santander y la Universidad del Claustro de Sor Juana, nuevamente este énfasis que para todas las instituciones, tanto privadas como públicas se centra en el trabajo por la Cultura de la Paz, durante la reunión se desarrollaron conferencias, ponencias temáticas como educación superior con enfoque a derechos humanos, vinculación comunitaria, ciencia y tecnología relacionada a la construcción de paz, por mencionar algunas. En aras de refrendar el trabajo conjunto en temas como seguridad y movilidad de las y los estudiantes, el Secretario Particular, el Lic. Iván Omar Nieto Román y una servidora, acudimos al encuentro interinstitucional con el Secretario de Gobierno del Estado y el Secretario de Seguridad Ciudadana, en este espacio también estuvieron presentes representantes de otras universidades como el Instituto Tecnológico de Querétaro y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y en esta reunión pudimos conversar sobre estrategias de capacitación para la comunidad estudiantil y docente por parte de la Policía Estatal, a través de su grupo de atención a víctimas y la Policía Cibernética, también me reuní con el Rector de la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, el Mtro. José Arredondo Velázquez, para la primera mesa de trabajo, con el objetivo de impulsar la agenda de vinculación interinstitucional académica de investigación, innovación, movilidad y cultural, entre la Universidad, la UNAM y la UTEQ y con ello fortalecer el desarrollo de nuestro estado, cabe recordar que esta vinculación considera un decálogo de acciones que incluye el compartir infraestructura, convocatorias, movilidad de alumnos y profesores, alianzas estratégicas, entre otros puntos que estaremos trabajando. Como parte del quehacer de la Universidad es buscar estas alianzas con sectores públicos y privados, nos reunimos con el Presidente Municipal electo de la capital Felipe Fernando Macías Olvera, hicimos un recorrido por las instalaciones de nuestro campus Centro Histórico, además de abordar temas de interés que van a beneficiar a ambas instancias y en este sentido mucho el trabajo de apoyo que solicitamos en infraestructura, transporte, becas para nuestros estudiantes, fomento del deporte, actividades culturales, entre otros puntos, en ese sentido estamos abiertos a hacer equipo y abrir diálogo con los diferentes órdenes de gobierno, muy atentos a establecer colaboraciones con los alcaldes recién electos de los diferentes municipios y seguir trabajando en beneficio de nuestra institución y por supuesto del Estado de Querétaro, se retomó por supuesto el plan de apoyo enfocado al reencarpetado de las áreas de estacionamiento con mayor deterioro, por lo que este recorrido lo llevamos a cabo con el acompañamiento de la Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Dra. Vanessa del Carmen Muriel Amezcua, y el Director de la Facultad de Química, el Dr. José Santos Cruz, quien nos acompañaron a hacer los recorridos en los espacios. Mencionando algunos de los convenios que se firmaron durante este mes, quiero resaltar el Convenio que firmamos con el Consejo Rector de la Tortilla Tradicional, la Hora Nacional Oficial y la Red de Medios Públicos de México, el camino de San Junípero Serra, Asociación Civil y la Asociación de Productores de Maguey Pulque del Estado de Querétaro, agradezco por supuesto a las instancias universitarias que han sido promotoras y enlaces para que se formalicen estas alianzas con organizaciones de todo tipo, en favor de ir colaborando y que nuestra institución se vea fortalecida. En temas de investigación, la Dra. Laura Cristina Berumen Segura, quien pertenece al grupo núcleo básico de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas de la Facultad de Química, asistió a la jornada nacional, avances humanísticos y científicos mexicanos, un espacio en el que se visibilizó los avances, logros y resultados de la

investigación desarrollada en México a través de proyectos apoyados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, ella participó con una ponencia titulada Participación de los Factores Neuroendocrinos como Biomarcadores de Agresividad de los Tumores Secretores de Pulmón, esta iniciativa tiene una incidencia directa sobre uno de los grandes problemas de salud que aquejan a la población mexicana, el cáncer de pulmón y con ello esta investigación busca pruebas tempranas para su detección y oportuno tratamiento, felicitamos a la Facultad de Química por estos avances. En lo que respecta a formación, el pasado 19 de septiembre, la Universidad Autónoma de Querétaro se unió al simulacro nacional 2024 con el objeto de fortalecer la prevención y conmemorar los terremotos registrados en 1985 y 2017, la capacitación del personal administrativo corrió a cargo de la Coordinación de Protección Civil Universitaria y en punto de las 11:00 am para lo que es el área de Rectoría, las alarmas comenzaron a escucharse, seguido de la evacuación de espacios como Rectoría, Servicios Escolares, la Agencia de Comunicación Universitaria, Biblioteca Central y Almacén, en esta área se lograron evacuar más de 430 personas en un tiempo de 3 minutos, agradecemos y felicitamos también a todas las unidades académicas que participaron en sus respectivas áreas en este simulacro, que es una conmemoración y una atención a la prevención de este tipo de desastres. En lo que se refiere a logros, voy a resumir y destacar el Detona Fest 2024, en este evento se llevó a cabo un concurso que impulsó la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado, en donde participaron diversas iniciativas emprendedoras provenientes de Facultades como: Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Filosofía, Ingeniería y Química, las cuales obtuvieron financiamiento, los proyectos finalistas abarcaron desde soluciones tecnológicas para la apicultura hasta propuestas innovadoras en el ámbito social, fueron evaluadas categorías como emprendimiento con base tecnológica, emprendimiento social y emprendimiento tradicional, por supuesto que felicitamos y agradecemos el entusiasmo de las y los involucrados, deseándoles muchísimo éxito a los proyectos que fueron ganadores. El Mtro. Hugo Rodríguez Reséndiz ganó el primer lugar en la convocatoria nacional premio a la Excelencia Dual 2024, en la categoría de Gestión de Vinculación, con su proyecto: "Innovación en la Educación No Convencional Con Educación Dual", reconocemos a el área del Mtro. Hugo y a la Secretaría Académica por la trayectoria y el trabajo en pro de la educación dual. Los estudiantes: Jesús Abraham Salinas Sánchez, Miguel Ramón Chávez Toriz, Daniel Javier Venegas Hernández y Erick Arath Orduna Hernández, que conforman el equipo de los espinosos en la Facultad de Ingeniería, obtuvieron la medalla de bronce en la Open Mathematical Olympiad for University, muchísimas felicidades, se enfrentaron a competidores de Rusia, China, Ucrania y otras, ex repúblicas soviéticas, logrando demostrar su dominio de las matemáticas en un contexto internacional, con estos logros demostramos que la UAQ tiene mucho que ofrecer para destacar, no solamente a nivel estatal y nacional, sino también internacional, felicitaciones por ello. A inicios de este mes, el Grupo Cómico de la Legua celebró su 65º aniversario con presentaciones de teatro clásico español, actuando en el Mesón de los Cómicos de la Legua, en el atrio de Santa Rosa de Viterbo se presentó la obra la Farsa y Justicia del señor Corregidor, así como la guarda cuidadosa, muchísimas felicidades a cada uno de los integrantes de la compañía que celebran en conjunto este sexagésimo quinto aniversario. Para concluir este informe, es un orgullo compartirles que la Legislatura Estatal acordó emitir un exhorto al Poder Ejecutivo para declarar a la Compañía Folklórica de la Universidad Autónoma de Querétaro como Patrimonio Cultural Inmaterial de la entidad, siendo una iniciativa presentada por el Diputado Manuel Pozo Cabrera, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, esta agrupación que tiene más de 50 años, ha otorgado al territorio queretano una identidad en el ámbito de las artes populares, consolidándose como el primer ensamble formal en la región, además de que ha representado a nuestro país en lugares como Argentina, Corea del Sur, Polonia y Estados Unidos, por mencionar algunos, en los próximos días esperamos que el titular del Poder Ejecutivo, el Lic. Mauricio Kuri González, emita su conformidad para la publicación en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" de esta designación, muchísimas felicidades a nuestra Compañía de Danza Folklórica de la Universidad. Es cuanto, muchas gracias".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la señora Rectora, Presidenta del Consejo por su informe, continuamos con el siguiente punto".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el cuarto punto del orden del día es someter para su aprobación los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**".-----

- - - Se emiten los acuerdos favorables para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente: -----

- **Doctor en Ciencias de la Computación:** Villegas Mier Cesar Gabriel. -----
- **Doctor en Innovación en Tecnología Educativa:** Carrillo Ramírez Teresa. -----
- **Doctor en Lingüística:** Sánchez Barrera Ana Ruth. -----

- **Maestría en Administración Área Terminal Alta Dirección:** Inciarte Labarca Giosana José.
- **Maestría en Gestión e Innovación Pública:** Martínez Reyes Alan Fernando. -----
- **Maestría en Ciencias Biológicas:** García Ávila Daniel Alejandro, González Márquez Patricia Mercedes y Puga Guzmán Paola Scarlet. -----
- **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas:** Gamboa Soto Juan Carlos, Martínez Vizcaino Andrés Uriel, Moya Alvarado Alma Rosa y Ruiz Diaz Priscila. -----
- **Maestría en Nutrición Clínica Integral:** Bautista León Elidia. -----
- **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable:** Chávez Lujan Alejandra. -----
- **Maestría en Ciencias Sociales (Estudios Socioculturales):** Moreno Hernández Erick Andrés. -----
- **Maestría en Comunicación y Cultura Digital:** Jiménez Estrada Alondra. -----
- **Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal:** Hernández Moreno Emmanuel, Juárez Lugo Jonatan y Rodríguez Olvera Abril Michelle. -----
- **Maestría en Ciencias Jurídicas:** Vargas Paredes Mauricio Antonio. -----
- **Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas:** Cuellar Carbajo Carolina, González Arenas Edson Jair Arturo, Martínez Flores Michel, Medina Hernández Aleida Elizabeth, Morales Ortiz Orlando, Peñaloza Herrera Liliana Elizabeth, Romero Rivera Nayeli, Tiscareño Olvera Marco Aurelio y Villanueva Lara Kimberly. -----
- **Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada:** Rojo Anaya Ma. del Socorro. -----
- **Maestría en Ciencias de la Computación:** Hernández Salmerón Guadalupe. -----
- **Maestría en Ciencias de la Educación:** Camacho Sánchez Carlos y Torres Gómez Luis Daniel. -----
- **Maestría en Psicología Clínica:** Ayala López Efraín y Castillo Munguía Ana Paula. -----
- **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos:** Coello Delgado Yarlenis. -----

- **Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud:** Briseño Ornelas Karina Elizabeth, Ortiz Benítez Ana Aracely y Aldrete Maldonado Karla Arely. -----
- **Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia:** Canto Guerrero Xchel. -----
- **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos:** Santiago Nepomuceno Ana Lilia. ---
- **Esp. en Medicina Familiar:** Carrillo López Roberto. -----
- **Especialidad en Anestesiología:** Carballo Sarabia Ingrid Damaris, Dircio Amateco Jesús Rubén, Leyva Leyva Cindy Yaraví y López Ayala Gabriel. -----
- **Especialidad en Ginecología y Obstetricia:** Vargas López Silvia Ivonne. -----
- **Especialidad en Medicina Crítica:** Molina Galeote Jhordan. -----
- **Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental:** Ortiz Contreras Aracely Patricia. -----
- **Especialidad en Medicina Familiar:** Calixto Almazán Edwin y Sánchez Raya Jessica. -----
- **Especialidad en Odontopediatría:** Balderas Rodríguez Silvia Mariel y Franco Hernández Cinthia Lucero. -----
- **Especialidad en Prostodoncia:** Abúndez Carrasco Sahid Asir. -----
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** Peña Guaní Eduardo. -----
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Avonce Contreras Luis Alberto, Jiménez Pipper Cristhel y Villalpando Cárdenas Francisco Javier. -----
- **Especialidad en Inocuidad de Alimentos:** Solano Gallardo Berenice. -----

POR LA FACULTAD DE ARTES:-----

- **Licenciado en Actuación:** García Calderón María Fernanda, Gaxiola Rodríguez Karen Cecilia y López Rangel Cesar Mauricio.-----
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Danza Contemporánea:** Rodríguez Vázquez Atzin Belén. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** Alcantar Osornio Beatriz Abril, Cuevas Pérez Frida Zayetsy, González González Karina Ivonne, Serrano Huerta Fernando Daniel y Valdés Pérez Andrea Esther. -----
- **Licenciado en Composición Musical Para Medios Audiovisuales y Escénicos:** Morales Sampayo Iván Alejandro. -----
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Alegría Paz Karla Esperanza, Fuentes Santillán María José, García Hernández Oscar Jesús, Gudiño Guzmán Daniela, Hernández Cervantes Ana Yessenia, Lara Camacho Frida, López Manuel Mariana, Mandujano Gutiérrez Karen Angelica, Márquez Ruiz Axel, Mendoza Osornio Melanie Alondra, Ojeda Bárcenas Ximena Carlota y Ramírez Morales Yael Guadalupe. -----
- **Licenciado en Música:** Cruz León Julio Eduardo, Dols Gutiérrez Andrés, Gaytán Manzo Jessica Alejandra, Motte Flores Brenda, Salazar Perusquía Kevin, Sánchez García Aketzalli, Torres Marquillo Jesús y Trujillo Castellanos Juan Andrés. -----
- **Licenciado en Música Popular Contemporánea:** Rodríguez Martínez Juan Pablo. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- **Licenciado en Biología:** Jiménez López Alba Edith, Juárez Vallejo Fernando y Rivera Prieto Diana Laura. -----

- **Licenciado en Geografía Ambiental:** Ruiz Hernández Ximena. -----
- **Licenciado en Microbiología:** Gómez Hernández Jorge Luis y Gómez Quintero Daniela Enoe. -----
- **Licenciado en Producción Agropecuaria Sustentable:** Aguilar Cruz Dulce Arely, González Nieto María del Carmen y Ramos Mercado Cristina. -----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** López García Lizeth, Meneses Montoya Melissa Marlen, Ocaranza Loera Jimena, Pérez Hernández Paola Carina, Sánchez Barroso Adrián y Tinoco Luz Karen Cecilia. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Gutiérrez Farias Scarlett Justin, Mendoza Bárcenas José Agustín y Rivera Cepeda Carlos Diego. -----
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Martínez Barrón Monserrath y Patino Reyna Mariela. -----
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** Barrera Mejía Jair, Cruz Esparza Ximena, Loredó Rubio Raúl, Martínez Lorenzo Wendy Jazmín, Medina Cortes Angelica Sofia, Ramírez Ramos Mónica, Rojas Herrera Zinedin Israel y Zavala Ramírez Alejandra Selene. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- **Actuario:** Castillo Rangel Miguel Ángel, Licea Hernández Luis David, Luna Hernández Jesús Ricardo, Montes de Oca Gordo Julia Itzel, Ramírez Sánchez María Fernanda, Reséndiz Reséndiz Juan de Dios y Saldívar Villarreal Esmeralda. -----
- **Contador Público:** Alcaraz Corona Araceli, Arroyo Hernández Verónica Berenice, Báez Pérez Pedro Luis, Barrera Morales Dariana, Cabello Vázquez Uriel Jesús, Campo Otero Francisco Miguel, Correa Díaz Diana Laura, Cruz Moscoso Daniel Alejandro, Duran Álvarez Clara Guadalupe, García Clemente Omar, Gómez Hernández Valeria Monserrat, González Hernández Abigail, Gutiérrez López Josué, Hernández Jaramillo Rosa Isela, Hernández Vargas Pedro Alberto, Herrera Álvarez Denisse, Herrera Pájaro Carlos Eduardo, Lara García Ana Paola, Luna Rangel André Josett, Martos Romo Vanessa André, Miranda Moreno Emma Laura, Mondragón Medrano José Eduardo, Nava Madrigal Corina Elizabeth, Noguez Mendoza Fernando Jair, Olvera Merino Vanessa, Olvera Yvonne Arlete, Piña Bárcenas Marco Antonio, Pio Castellanos Samantha, Ramírez Sánchez Jesús Eduardo, Reséndiz Pedraza Dulce Anallely, Reséndiz Zea Ana Isabel, Reyes Isassi Rodrigo, Reyes Pérez Arleth, Rico Soto Christian, Sánchez Flores José Eduardo, Sánchez Hernández José Alfredo, Sánchez Luna Cruz Ignacio, Silva Gámez Axel Eduardo, Tinajero Gutiérrez Asael Andrés y Torres Huerta Clara Paloma.-----
- **Licenciado en Administración:** Anaya Rodríguez Alma Delia, Aranda Martínez Clarissa, Cabrera Hernández Ricardo Emmanuel, Camacho Águila María Ivanna, Colindres Bazaldua Raúl, Cortez Cortez María Cristina, de la Cruz de Santiago Alejandra, Dragonne García Damián, Figueroa Pérez Miguel Ángel, Flores Becerra Ana Karen, Flores Salazar David, García Alonso Mario Alejandro, Gerardo Reséndiz Ana Paola, Gómez Becerril Jenifer Itzel, González Pérez Abraham, Granados Domínguez Perla, Gutiérrez Piza Edwin, Hernández Escoto Ana Gabriela, Hernández Vega Jessica, Mandujano Reyes Angelica Marlene, Martínez Gallegos Lizeth, Martínez Guzmán Emelia, Martínez Luna Ruth Valeria, Mendoza Guerrero Gabriela, Meza Hernández Nathaly Michelle, Meza Jurado Sandra, Mondragón Díaz Ceballos Rodrigo, Montellano Barrera Aurea Nely, Mora Capo Santiago, Moya del Llano Alejandra, Osuna Ontiveros Juan Pablo, Pacheco Diana, Pegueros Velázquez Eder Abraham, Pérez Salcedo Francisco Ricardo, Ramírez Cañada Dulce Abigail, Ramírez Mendoza Martha, Ramírez Novoa Joab Abisai, Retes Díaz Andrea, Rodríguez Guerrero Oscar Uriel, Rodríguez Lizárraga Jorge, Rodríguez Olvera Jimena, Rodríguez Sánchez Eduardo Aldair, Sánchez Correa Fátima, Sotelo Olvera Violeta, Uribe Alvarado Miriam Georgina, Xóchitl González Wendy Miroslava, Zarazúa González Nora Lilia y Zendejas Hernández Andrés.-----
- **Licenciado en Administración Financiera:** Ayala Solorio Luis Fernando, Campos Amaro Manuel José y Hernández Muñoz Ana Cecilia. -----
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Breña García Marcela Jocelyne, León Barajas Angelica Simalu, Martínez Balderas José Armando, Méndez Mateos Jesús, Pérez García Mónica Nohemí y Ruiz Colchado Judith Daniela. -----
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Abarca Galván Manuel, Arias Pérez Luis Enrique, Barrera Córdova Tatiana, Bautista Valerio Anna Sofia, Beltrán Jiménez Gerardo Adrián, Bravo Ayala Jesús, Cazares Jiménez Diego, Cuevas González José Gabriel, Delgadillo Zenteno Ashley Sergio, Delgado Nieto Tania, Ferruzca Santos Iván, Galindo Sánchez Miguel, González Sánchez Gerardo, Guaní Pacheco Guadalupe Denisse, Gudiño Caballero Emmanuel, Hernández Miranda Camila, Lagunes Luna Stefani, Martínez Maldonado Vanessa, Martínez Pegueros Ana Margarita, Matus Zamora Diana Patricia, Ortiz Vázquez Ana Paola, Peña Monroy Juan Antonio, Ramírez Guerrero Juan David, Ramírez Salazar Luceli Janeth, Toledo Cepeda Héctor Gerardo, Torres García Erica Naomi, Tovar Franco Joselin, Treviño Miranda Itzel, Vargas Camacho América Gisela y Vázquez Rocha Karime.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- **Licenciado en Criminología:** Amaro Álvarez José Rubén, Gaspar Ramírez Daniela Alejandra y Martínez Camarena Jesús. -----
- **Licenciado en Derecho:** Aguilar Palizada Josué Eduardo, Ángeles Arvizu Juan Pablo, Camacho Morales Nadia Itzel, Cortes Alejandro Julio Cesar, Deanda Ramos Sofía, Escalera Lara María Guadalupe, Esquivel Camacho María Guadalupe, Franco Herrera Juliana Monserrat, Guerrero Ramírez María Guadalupe, Gutiérrez Santibáñez Uriel Isael, Hernández Monter Renata Rubí, Hernández Salas Griselda, Jiménez Olmos Martha Cristina, Juárez Garduño Axval Ramsés, López Nieves Marbrisa, López Reséndiz Jaime Eduardo, Máximo de Jesús Fernando, Moctezuma Morales Rosalba, Montoya Linares Rubén Mitsuo, Morón Ricart Paola Lizeth, Nieves Reséndiz Juana Lili, Ochoa Estrella María Fernanda, Patiño Hernández Manuel, Pérez León Jessica Paola, Rivas Salgado Jimena Getsemaní, Rodríguez Ramírez Martha Susana, Rodríguez Uribe Mario, Roque Martínez Guadalupe Jacqueline, Salinas Aguado Pablo, Sánchez Betancourt Victoria Marcela, Trejo Carranza Bryan Francisco, Villa Fonseca Jessica Lizeth y Zaraut Feliciano Edoardo.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Aguilar Martínez Brian Israel, Contreras Gamboa Daniel, Domínguez Alvarado Leonardo Axel, Espinosa Vela José Ángel, Leura Ramírez Alexis Yamir, Olvera Rivera Arandi Monserrat, Plata Balderas María Fernanda, Santana Trejo María Guadalupe, Serna Pérez Anahí Saraí, Torres Velázquez Stephanie Alejandra, Vargas Leal Javier y Vázquez Ramírez Emmanuel. -----
- **Licenciado en Enfermería:** Andablo Rubio Edwin Josué, Bello Elizondo Elías, Castrejón Colin Nayeli, de Jesús Saldierna Saray, Flores García Diana Krystal, Hernández Guerrero Ana Karen, Martínez Moreno María Natali, Pérez Gutiérrez Viviana, Rico Guerrero Luisa Fernanda, Robles Mejía Thalía y Romero Bárcenas Mariana. -----
- **Licenciado en Enfermería por Nivelación:** García Becerra Araceli. -----
- **Licenciado en Fisioterapia:** Ledesma de la O Marcos y Piña Díaz Nadia Daniela. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- **Licenciado en Gastronomía:** Pérez González Ana Fernanda. -----
- **Licenciado en Historia:** Trapero Márquez María José. -----
- **Licenciado en Humanidades y Producción de Imágenes:** González Aguilar Ángel, Malagón Hernández Ithiel Adrián y Sánchez González Lluvia Anais. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- **Ingeniero de Software:** Barrera Martínez Diana Gabriela, Morales Tlatenchi Alexis Iván y Nava Bautista Leonardo David. -----
- **Ingeniero en Computación:** Paniagua Arcila José Alejandro. -----
- **Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes:** Delgado García María Fernanda. -----
- **Licenciado en Informática:** Hurtado Arellano Manuel y Salazar Martínez Jorge Iván. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Bioclimático:** Cruz Feregrino Jonathan. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** Cano Mazun Andrea Paulina y Chavero Galván Andrea Lucia. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Urbano:** Ramírez Rangel Alejandro. -----
- **Ingeniero Agroindustrial:** Zúñiga Martínez José Gilberto. -----
- **Ingeniero Civil:** Elizarrarás Aguirre José Rubén, Guido Alcantar Paola, Leyva Campos Diana Cristina, Licona Castellanos María Elena, Monjaras Gutiérrez Edgar Mauricio y Takane Paredes Reiji. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Mecatrónica:** Cervantes Garduño Andrés Etzael y Garrido Martínez Héctor. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Electrónica y Sistemas Embebidos:** Luna Ramos Javier Iván y Velásquez Arredondo Marco Antonio. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Ctról. Procesos:** Chávez Pérez Luis Abraham. -----
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Domínguez Mora José Juan, González Cruz Ian Josué y Prado García Sergio Giovanni. -----
- **Ingeniero Físico:** de Santiago Jiménez José Monserrat, Moreno Regino Dylan Iván y Santiago de Vicente Juan Alberto. -----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Palacios Rubalcaba Martha Littzy y Rodríguez Moya Oswaldo Paul. -----
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Gómez Mendoza Juan Cristóbal. -----

- **Licenciado en Diseño Industrial:** Cervantes Gutiérrez Ignacio y Delgado Cruz Jesús Fernando. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- **Licenciado en Estudios Literarios:** Arteaga Camacho Juan Carlos y Barrón Medrano Jean Marino. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** Flores Lira Nancy Nataly y Valdés Pérez Amanda. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Montañó Lazcano Daniela. -----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- **Licenciado en Odontología:** Anaya González Alejandra, Anaya Morales Carola Abigail, Guillen Saavedra Leslie Teresa, Gutiérrez Fuerte Lesly Aidé y Vázquez Sánchez Daniela. ---
- **Médico General:** Atef Ojeda Karim, Corona Peñaflor María José, Delgado Miranda Mariana, Díaz Solís Héctor Arturo, Hernández Guillen Pablo, Hernández Hernández José Gerardo, Olvera Ponce Jesús Alejandro, Robledo Bravo Carlos Daniel, Ruiz García Karla Daniela, Torres Juárez Andrea Guadalupe y Velarde Lujan Heaven Delhi. -----
- **Técnico Superior Universitario en Atención Médica Prehospitalaria:** Díaz Rodríguez Cesar Iván. -----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Docencia:** Ramírez García Alondra Monserrat. -----
- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Educación Sociocultural:** Fuentes Hernández Ilse María y Jiménez Reséndiz Andrea. -----
- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Psicopedagogía:** Gómez Castañón Ana Paola y González Medina Paola Itzel. -----
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Camacho Ledesma Aidée, Cruz León Angela Patricia, Gutiérrez de Velasco de la Torre Alondra, Hernández Elizárraga Ana Karen, López Hernández Claudia Itzel, Martín Hoyo Andrea, Martínez Montoya Juan Pablo, Martínez Muñoz Sandra Ivon, Rangel Sandoval Zaira, Romero Ortiz Juan Jesús, Sánchez Rodríguez Perla Araceli, Segura Paulin María Guadalupe, Texta Orozco Astrid Tamara, Vallejo Morales Carmen Cristina, Vega Sotelo Melissa Ofelia, Zavala Mendoza Estéfani y Zúñiga Peña Indra Pamela.-----
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Ayala Ruiz Miguel Alejandro, García Estrada Arely, González Ramírez Alma Fernanda y Vargas Monroy Tania Arleth. -----
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Montes Gaytán Alejandra y Rivera Escobar María Valeria. -----
- **Licenciado en Psicología Área Social:** Amador Nájera Jaritzky, Loera Díaz Fabiana, Pérez González Ximena Alondra y Soto Bravo Elizabeth Jocelyn. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- **Ingeniero en Biotecnología:** Gómez Ángeles María Fernanda, Gudiño Galván Carlos Uriel, Olvera García Belén, Ramírez Carrasco Viviana Yaneli y Vega Sánchez Aldo. -----
- **Ingeniero Químico Ambiental:** Acevedo Polo Saul Isaac y Camacho Chávez Eduardo. -----
- **Ingeniero Químico en Materiales:** Quiroz Garduño Luis Daniel y Salinas Benavidez Antero. -----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** García Muñoz Luis Alfredo, Huerta López Andrea Mónica, Méndez Solís Andrea, Rosas Islas María del Pueblito y Sánchez Ortega Lisset Daniela. -----

 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación las **Revalidación de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por el Consejo Académico correspondiente (*Escuela de Bachilleres y Facultad de Enfermería*), así como revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su conocimiento”. -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - Al C. **David Arzate Chávez:** De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:-----

Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán Bachillerato		Escuela de Bachilleres de la U.A.Q. Bachillerado Único Plan: PRE10
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Química I	“	Química I
Metodología de la Investigación e Introducción a las Ciencias Sociales	“	Lógica II

Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Inglés I y II	“	Inglés I
Informática I y II	“	Informática I
Matemáticas II	“	Matemáticas II
Química II	“	Química II
Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Historia de México I	“	Historia I

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - A la C. **María Fernanda Hernández Paulín:** De las materias que aprobó en el Instituto de Estudios Universitarios, correspondientes al programa de Maestría en Ciencias de la Educación, por las que se cursan en el programa de Maestría en Ciencias de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Instituto de Estudios Universitarios Maestría en Ciencias de la Educación		Facultad de Enfermería de la U.A.Q. Maestría en Ciencias de Enfermería Plan: MEF10
Investigación Educativa	Por	Metodología de la Investigación I
Teorías Cognitivas y Educación	“	Tendencias Educativas
Políticas y Evaluación del Sistema Educativo Mexicano	“	Políticas y Salud Pública
Seminario de Investigación I	“	Metodología de la Investigación II: Cualitativo
Seminario de Investigación II	“	Metodología de la Investigación II: Cuantitativo
Desarrollo Organizacional	“	Gerencia y Alta Dirección en Servicios de Salud
Didáctica y Evaluación de la Educación Superior	“	Didáctica y Curriculum
Filosofía y Epistemología de la Educación	“	Filosofía, Ética y Equidad de la Salud

- - - A la C. **Ma. Judit Ibarra Gutiérrez:** De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, correspondientes al programa de Maestría en Gestión Directiva en Salud, por las que se cursan en el programa de Maestría en Ciencias de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Universidad del Valle de México Maestría en Gestión Directiva en Salud		Facultad de Enfermería de la U.A.Q. Maestría en Ciencias de Enfermería Plan: MEF10
Formulación y Evaluación de Proyectos para los Sistemas de Salud	Por	Metodología de la Investigación I
Políticas de Salud	“	Políticas y Salud Pública
Acreditación y Calidad en Salud	“	Metodología de la Investigación II: Cualitativo
Análisis y Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	“	Metodología de la Investigación II: Cuantitativo
Alta Dirección en Servicios de Salud	“	Gerencia y Alta Dirección en Servicios de Salud
Marco Legal del Sistema Nacional de Salud	“	Filosofía, Ética y Equidad de la Salud
Entidades de Salud	“	Educación para la Salud
Mercadotecnia y Comunicación en Salud	“	Mercadotecnia

- - - A la C. **María Luisa Leal Correa:** De las materias que aprobó en el Instituto de Estudios Universitarios, correspondientes al programa de Maestría en Administración de Instituciones de Salud, por las que se cursan en el programa de Maestría en Ciencias de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Instituto de Estudios Universitarios Maestría en Administración de Instituciones de Salud		Facultad de Enfermería de la U.A.Q. Maestría en Ciencias de Enfermería Plan: MEF10
Proyecto de Innovación I	Por	Metodología de la Investigación I
Innovación Tecnológica en Instituciones de Salud	“	Políticas y Salud Pública
Sistemas de Medición del Desempeño y Compensaciones	“	Metodología de la Investigación II: Cualitativo
Proyecto de Innovación II	“	Metodología de la Investigación II: Cuantitativo
Gestión del Cambio Organizacional	“	Gerencia y Alta Dirección en Servicios de Salud
Certificación y Acreditación de la Calidad	“	Filosofía, Ética y Equidad de la Salud

Procesos Contables en Instituciones de Salud	“	Educación para la Salud
Mercadotecnia Social y Comercial en Instituciones de Salud	“	Mercadotecnia

 - - - Al C. **Miguel Ángel Aguilar Álvarez**: De las materias que aprobó en el Instituto de Estudios Universitarios, correspondientes al programa de Maestría en Administración de Instituciones de Salud, por las que se cursan en el programa de Maestría en Ciencias de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Instituto de Estudios Universitarios		Facultad de Enfermería de la U.A.Q.
Maestría en Administración de Instituciones de Salud		Maestría en Ciencias de Enfermería Plan: MEF10
Proyecto de Innovación I	Por	Metodología de la Investigación I
Innovación Tecnológica en Instituciones de Salud	“	Políticas y Salud Pública
Sistemas de Medición del Desempeño y Compensaciones	“	Metodología de la Investigación II: Cualitativo
Proyecto de Innovación II	“	Metodología de la Investigación II: Cuantitativo
Gestión del Cambio Organizacional	“	Gerencia y Alta Dirección en Servicios de Salud
Certificación y Acreditación de la Calidad	“	Filosofía, Ética y Equidad de la Salud
Procesos Contables en Instituciones de Salud	“	Educación para la Salud
Mercadotecnia Social y Comercial en Instituciones de Salud	“	Mercadotecnia

 - - - A la C. **María Silvia Olvera Vega**: De las materias que aprobó en Universidad del Valle de México, correspondientes al programa de Maestría en Gestión Directiva en Salud, por las que se cursan en el programa de Maestría en Ciencias de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Universidad del Valle de México		Facultad de Enfermería de la U.A.Q.
Maestría en Gestión Directiva en Salud		Maestría en Ciencias de Enfermería Plan: MEF10
Formulación y Evaluación de Proyectos para los Sistemas de Salud	Por	Metodología de la Investigación I
Políticas de Salud	“	Políticas y Salud Pública
Acreditación y Calidad en Salud	“	Metodología de la Investigación II: Cualitativo
Análisis y Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	“	Metodología de la Investigación II: Cuantitativo
Alta Dirección en Servicios de Salud	“	Gerencia y Alta Dirección en Servicios de Salud
Marco Legal del Sistema Nacional de Salud	“	Filosofía, Ética y Equidad de la Salud
Entidades de Salud	“	Educación para la Salud
Mercadotecnia y Comunicación en Salud	“	Mercadotecnia

 - - - A la C. **Judith Valeria Frías Becerril**: De las materias que aprobó en Universidad del Valle de México, correspondientes al programa de Maestría en Gestión Directiva en Salud, por las que se cursan en el programa de Maestría en Ciencias de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Universidad del Valle de México		Facultad de Enfermería de la U.A.Q.
Maestría en Gestión Directiva en Salud		Maestría en Ciencias de Enfermería Plan: MEF10
Formulación y Evaluación de Proyectos para los Sistemas de Salud	Por	Metodología de la Investigación I
Políticas de Salud	“	Políticas y Salud Pública
Acreditación y Calidad en Salud	“	Metodología de la Investigación II: Cualitativo
Análisis y Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	“	Metodología de la Investigación II: Cuantitativo
Alta Dirección en Servicios de Salud	“	Gerencia y Alta Dirección en Servicios de Salud
Marco Legal del Sistema Nacional de Salud	“	Filosofía, Ética y Equidad de la Salud
Entidades de Salud	“	Educación para la Salud
Mercadotecnia y Comunicación en Salud	“	Mercadotecnia

 - - - A la C. **Ma. Del Carmen Martínez Nieves**: De las materias que aprobó en el Instituto de Estudios Universitarios, correspondientes al programa de Maestría en Administración de

Instituciones de Salud, por las que se cursan en el programa de Maestría en Ciencias de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Instituto de Estudios Universitarios		Facultad de Enfermería de la U.A.Q.
Maestría en Administración de Instituciones de Salud		Maestría en Ciencias de Enfermería Plan: MEF10
Proyecto de Innovación I	Por	Metodología de la Investigación I
Innovación Tecnológica en Instituciones de Salud	“	Políticas y Salud Pública
Sistemas de Medición del Desempeño y Compensaciones	“	Metodología de la Investigación II: Cualitativo
Proyecto de Innovación II	“	Metodología de la Investigación II: Cuantitativo
Gestión del Cambio Organizacional	“	Gerencia y Alta Dirección en Servicios de Salud
Certificación y Acreditación de la Calidad	“	Filosofía, Ética y Equidad de la Salud
Procesos Contables en Instituciones de Salud	“	Educación para la Salud
Mercadotecnia Social y Comercial en Instituciones de Salud	“	Mercadotecnia

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?”-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban las revalidaciones de estudio**”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los “**Proyectos de Investigación**”, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad, por el Consejo de Investigación y por el Comité de Extensión y Cultura Universitaria, todos de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?”-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “**Proyectos de Investigación**”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Informe Final; Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 4 Registros, y 2 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 38 Registros y 3 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Registro; Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 3 Registros.-----

PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA UNIVERSITARIA: FONDEC-UAQ-2022: 1 Informe Final; Proyecto por carga horaria: 1 Informe Final; FONFIVE UAQ 2024: 5 Registros.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de septiembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres:-----

1. María Fernanda Vichi Antele.-----
2. Sareli Guadalupe Becerril Vázquez. -----
3. Samuel Gómez Villalobos. -----
4. Ivette Díaz Navarrete. -----
5. Lic. Sergio Martínez Martínez - *Recepción de documentos de alumnos de nuevo ingreso.*-----
6. (3) Mtra. Alida Dulce María Pellón Ortiz - *Firma de actas.*-----
7. Mtro. Antonio Pérez Martínez - *Asunto de las alumnas: Sofía Centeno Rincón, Carol Valentina Amador Hernández y Valeria Juárez Mondragón.*-----
8. Lic. Oscar González Mejía - *Asunto de la alumna: Mariana Paola Jiménez González.*-----
9. Mtro. Martín Felipe Velázquez Ugalde - *Firma de actas.*-----

de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/74/2024: En respuesta al escrito presentado por la C. B. Alejandra P. Almaguer tutora del menor **Noe Alejandro Ledezma Padierna**, por medio del cual solicita reconsideración a la resolución 0933, se tienen: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de agosto del 2024, refiere el solicitante que considera que no hubo explicación para la comprensión de la situación, indica que: -----

1. A inicios del periodo enero-julio del 2024, era alumno condicionado por la materia de Matemáticas I, que sólo contaba con dos semestres para saldar la materia adeudada, del cual realizó el examen extemporáneo del 22 de enero del 2024. -----
2. Que se inscribió al recursamiento de la materia Inglés II el 16 de enero del 2024. El 01 de febrero se publicó su calificación, donde acreditó el examen extemporáneo. -----
3. Que estaba reinscrito al periodo escolar 2024-1. -----
4. Que el 10 de junio del 2024, uno de sus docentes le comentó que no podría subir su calificación de Sociología. -----
5. El 11 de junio, acudió a preguntar a Servicios Escolares para preguntar respecto a su situación, le informaron que ninguna de sus materias fueron dadas de alta. -----
6. Que el estudiante no tenía posibilidad de dar el alta de materias, que hace responsable al entonces encargado de Servicios Escolares. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en respeto a su privacidad. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es importante mencionar que los estudiantes de la Universidad deben cumplir de manera oportuna con los procesos administrativos correspondientes, como lo es solicitar de manera oportuna el registro de materias. -----
- Que las áreas Coordinación y de Servicios Escolares son responsables de dar el alta de las materias, en primer lugar, de los estudiantes regulares, de las materias correspondientes, en el caso de los estudiantes que adeudan materias es responsabilidad de los mismos notificar para que una vez que sean acreditadas las materias pendientes sean dadas de alta cuando así se requiera. -----
- Que la petición fue presentada en demasía extemporánea, ya que al momento de dejar su solicitud el periodo escolar ya había concluido y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera solicitar o manifestar la problemática con anterioridad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el C. B. Alejandra P. Almaguer tutora del menor **Noe Alejandro Ledezma Padierna**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE ARTES: -----

FA/41/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jessica Anayeli Pacheco Hernández**, por medio del cual solicita se autorice reinscripción al periodo 2024-1, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de agosto del 2024, fue solicitada autorización de reinscripción al periodo 2024-1, para la acreditación de las materias Prácticas Profesionales y Servicio Social, ya que desconocía que tenía que llevar las constancias para que se acrediten las mismas. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, pagar las cuotas establecidas en los periodos para ello establecidas. -----
- Que la petición de reinscripción fue presentada en agosto del 2024, cuando el periodo escolar había concluido. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 16 de febrero del 2024, además de que se otorgó una prórroga. -----
- Que debió previamente asesorarse respecto al procedimiento para el registro de la acreditación. -----
- Su petición es en demasía extemporánea y contraria a la Legislación Universitaria, por lo que no es procedente. -----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Jessica Anayeli Pacheco Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FA /44/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Catherine Romo García**, por medio del cual solicita se autorice reinscripción al periodo 2024-1, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de agosto del 2024, fue solicitada autorización de reinscripción al periodo 2024-1, para la acreditación de las materias Prácticas Profesionales y Servicio Social, ya que no presentó las constancias de termino en la Coordinación de la Facultad. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, pagar las cuotas establecidas en los periodos para ello establecidas. -----
- Que la petición de reinscripción fue presentada en agosto del 2024, cuando el periodo escolar había concluido. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 16 de febrero del 2024, además de que se otorgó una prórroga. -----
- Que debió previamente asesorarse respecto al procedimiento para el registro de la acreditación. -----
- Su petición es en demasía extemporánea y contraria a la Legislación Universitaria, por lo que no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Catherine Romo García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/165/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrea Ramírez Camacho**, por medio del cual solicita la eliminación de la NA en la materia Lengua y Cultura Inglés VII, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de julio del 2024, fue solicitada la eliminación de la NA en la materia Lengua y Cultura Inglés VII, ya que refiere el peticionario que solicitó -----
Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es la baja en los periodos para ello asignados. -----
- Que la peticionaria no expresa argumentos ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar la baja de manera oportuna, por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que ello implica una violación a la norma universitaria. -----
- Es importante mencionar que el presente acuerdo no le restringe su derecho a realizar otros procesos de admisión a algún otro programa educativo. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Andrea Ramírez Camacho**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/179/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sandra Patricia García Aguilón**, por medio del cual solicita modificación de la carta de liberación de Servicio Social y eliminación del vector extra en el portal de la UAQ, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de agosto del 2024, manifiesta la peticionaria que ha puesto sus esfuerzos para lograr la titulación por promedio. -----

El 26 de junio del 2024, al ingresar al portal para seleccionar la opción de titulación no le apareció por promedio, por lo que acudió a informarse. El Director de la Facultad de Contaduría y

Administración le atendió e indicó que el problema era debido a que le aparece un vector más, lo cual se generó debido a información errónea, pues le comentaron que debía realizar el trámite de reinscripción a pesar de haber culminado la licenciatura en diciembre del 2023. -----

El segundo problema es que, por parte del Servicio Social en tutorías, se repitió la mala información, al concluir en marzo del 2024 le provocó un atraso en la fecha de la carta de liberación del Servicio Social, el cual debía concluir en febrero para que no causara inconveniente en la titulación. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 95, 121, 122, 125, 126, 127 y 128 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna. -----
- Que la fecha límite para que la materia de Servicio Social fuera registrada en el periodo 2023-2 fue el 22 de febrero del 2024. -----
- Que la solicitante realizó, de acuerdo con la constancia exhibida del 14 de septiembre del 2023 al 14 de marzo del 2024, siendo de dicho modo que la conclusión fue posterior a la fecha límite mencionada. -----
- Que la constancia expedida por la Dirección de Vinculación Social no puede ser modificada pues es emitida con la información que la misma estudiante proporcionó con los documentos que fueron previamente llenados en la Institución donde realizó el Servicio Social. -----
- Que la normativa universitaria indica que, para acceder a la titulación por promedio, de conformidad con el numeral 95 fracción I, que indica que son formas de titulación en la Universidad, se requiere que la persona egresada haya acreditado la totalidad de su plan de estudios, con promedio igual o superior a nueve punto cero, **con un número de inscripciones iguales a las señaladas para el plan de estudios escolarizado**, sin haber reprobado ninguna materia; -----
- Respecto a la eliminación del vector 2024-1, no es considerada en la normativa, sumando a que de ser procedente se eliminaría su registro de la calificación de la materia con la que causó baja por egreso. -----
- Su petición es contraria a la Legislación Universitaria, por lo que no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 95, 121, 122, 125, 126, 127 y 128 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Sandra Patricia García Aguillón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/202/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Bryan Mateo Solís**, por medio del cual solicita el alta de las materias del segundo semestre y el pago de reinscripción al periodo 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de agosto del 2024, fue solicitada el alta de las materias del segundo semestre ya que refiere que no las dio de alta en el periodo que correspondía y el pago de reinscripción al periodo 2024-2. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la reinscripción, pagar las cuotas, realizar el alta de materias en los periodos establecidos. --
- Que el periodo señalado por la Facultad para realizar el registro de materias en el ciclo 2024-1, fue el 30 y 31 de enero del 2024, mientras que su solicitud de alta fue presentado cuando el periodo escolar había concluido e incluso iniciado el periodo 2024-2, lo que es en demasía extemporáneo, por lo que no es procedente, ya que es contrario a la normativa universitaria y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar los trámites correspondientes de manera oportuna. -----
- Respecto a la reinscripción al periodo 2024-2, previo a la emisión de la presente resolución le fue informado que podía realizar la reinscripción y solicitar el alta de las materias. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Bryan Mateo Solís**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/119/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Romario Eligio Ramos Camarillo**, por medio del cual solicita se autorice su ingreso a la Licenciatura en Derecho en el Campus Amealco, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de julio del 2024, fue presentada la solicitud de ingreso a la Licenciatura en Derecho en el Campus Amealco, ya que la convocatoria publicada indica que se ofertan 30 lugares, de los cuales se ocuparon 18, por lo que aún y cuando no alcanzo el puntaje requerido (no publicado en la convocatoria), considera que al existir lugares vacantes para ingresar a estudiar. -----

Que el puntaje que obtuvo fue de 42 y el que pidieron fue de 45.39, siendo pocos puntos los faltantes. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 20, 21 y 33 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Que la convocatoria “Licenciatura, a participar en el Proceso de Selección y Admisión del ciclo escolar julio – diciembre 2024”, se indica que, si los aspirantes no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los cupos indicados para cada carrera, por lo que no es procedente acceder a su pretensión. -----
- Se le invita a acudir a la Dirección de la Facultad de Derecho para recibir asesoría respecto al siguiente proceso de admisión. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 20, 21 y 33 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Romario Eligio Ramos Camarillo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/130/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Donaciano De Jesús Lesly**, por medio del cual solicita se autorice su ingreso a la Licenciatura en Derecho en el Campus Amealco, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de agosto del 2024, fue presentada la solicitud de ingreso a la Licenciatura en Derecho en el Campus Amealco, ya que la convocatoria publicada indica que se ofertan 30 lugares, de los cuales se ocuparon 18, por lo que aún y cuando no alcanzo el puntaje requerido (no publicado en la convocatoria), considera que al existir lugares vacantes para ingresar a estudiar. -----

Que el puntaje que obtuvo fue de 42 y el que pidieron fue de 43.84. siendo pocos puntos los faltantes. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 20, 21 y 33 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Que la convocatoria “Licenciatura, a participar en el Proceso de Selección y Admisión del ciclo escolar julio – diciembre 2024”, se indica que, si los aspirantes no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los cupos indicados para cada carrera, por lo que no es procedente acceder a su pretensión. -----
- Se le invita a acudir a la Dirección de la Facultad de Derecho para recibir asesoría respecto al siguiente proceso de admisión. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 20, 21 y 33 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Donaciano De Jesús Lesly**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/122/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Aldo Ricardo Gómez Martínez**, por medio del cual solicitase le permita entrega de certificado de terminación de estudios de manera extemporánea, activación de las materias del 2024-1 y reinscripción al segundo semestre del 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de julio del 2024, refiere el peticionario apenas se lo harán llegar a partir del 30 de agosto del 2024, debido al calendario administrativo de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. -----

Que cursó el primer semestre de la licenciatura en derecho en el periodo 2024-1, en estado de

condicionado y se le dio de baja por reglamento. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que las personas que deseen estudiar en la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de ingreso e inscripción. -----
- La normativa universitaria establece que podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes, habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. -----
- *Si al término del periodo que dio origen a la inscripción condicionada a que se refiere el artículo anterior, el alumno no ha cubierto los requisitos señalados, será dado de baja y no le serán validadas las asignaturas o créditos acumulados, ni podrá solicitar devolución del pago de inscripción. Para efectos estadísticos internos y externos, no será considerado en la matrícula, pero podrá volver a ingresar al programa iniciando todo el procedimiento que establezca la dependencia para cualquier aspirante y su inscripción, no podrá volver a ser condicionada.* -----
- Que el Reglamento de Estudiantes indica que para ser alumno de la licenciatura se requiere haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----
- *Que del documento que exhibe se observa que la conclusión del nivel escolar fue en julio del 2024, lo que implica una invasión de nivel, ya que la fecha de ingreso fue del 22 de enero del 2024, motivo por el cual fue dado de baja por condicionamiento.* -----
- Su petición es improcedente y contraria a la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Aldo Ricardo Gómez Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/145/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sophia Abril Acevedo Nila**, por medio del cual manifiesta inconformidad por motivo de NA en la materia Derechos Humanos, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de agosto del 2024, refiere la solicitante que solicita se revisen las inconsistencias en la negativa que el Comité revisor dio a su recurso en contra de la NA obtenida en el examen final de la materia Derechos Humanos. -----

Que obtuvo la NA en el periodo enero-julio del 2022, que recibió la respuesta negativa en noviembre del 2022. -----

Manifiesta que no perdió el interés en resolver su caso, sino que tuvo que pausar sus estudios por tres meses además algunas cuestiones de salud. Que busca la oportunidad de acceder a la titulación por promedio. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 92, 94 y 95 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Que la normativa universitaria establece que las resoluciones de revisión serán definitivas e inimpugnables, sin embargo, la peticionaria no manifestó de inmediato inconformidad alguna para que esta Comisión pudiera revisar que las formalidades del proceso de revisión fueran observadas y que es lo único en lo que dicha instancia pudiera haber emitido alguna observación al respecto. -----
- Que el Reglamento de Estudiantes indica que no se podrá autorizar ninguna modificación de calificación después de dos años de la fecha del examen, el cual de acuerdo al kárdex y al sistema SIIA escolar fue desde el mes de junio del 2022, siendo de tal modo que la carta que da pie a la presente resolución fue recibida en agosto del 2024, por lo que han transcurrido más de dos años de la fecha de la evaluación, por lo que se reitera que no es posible acceder a su pretensión. -----
- Su petición es improcedente y contraria a la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 92, 94 y 95 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Sophia Abril Acevedo Nila**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/24/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Antonio Sánchez Becerril**,

en el cual solicita la recepción extemporánea de su certificado de bachillerato, así como el registro de las calificaciones obtenidas en los semestres primero, segundo y tercero de los ciclos escolares 2023-1, 2023-2 y 2024-3, respectivamente, además de la reinscripción extemporánea al ciclo escolar 2024-4, correspondiente al cuarto semestre de la Licenciatura en Derecho, se considera lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de agosto del 2024, refiere el peticionario que: -----

Antecedentes: -----

- El pasado 12 de agosto del año en curso, siendo egresado de la Institución Particular Incorporada, Bachillerato Tecnológico GES Académico en el cual se expone los motivos principales por los cuales hubo retraso en la entrega de certificado con fecha 24 de octubre del 2022. -----

Pruebas ofrecidas: -----

- a) Copia del oficio expedido por el Bachillerato tecnológico GES Académico en el cual se exponen los motivos por los que se tuvo retraso en la entrega del certificado de fecha 24 de octubre del 2022; -----
- b) Copia de la demanda de amparo presentada en fecha 12 de mayo del 2023; -----
- c) Copia de la constancia de egreso expedida el 25 de abril del 2023; -----
- d) Copia del oficio expedido por parte de la Secretaría de Educación Pública el 30 de octubre del 2023; -----
- e) Copia del comprobante del estado académico ante la SEP, del mayo del 2024; -----
- f) Oficio por parte del Bachillerato Tecnológico GES Académico en el que se informa que se realizaría la entrega del certificado a partir del 15 de agosto del 2024. -----

Solicitud específica a la letra: -----

- **“...la recepción extemporánea del certificado, que se me registren las calificaciones que obtuve en el primer semestre: Introducción al Estudio del Derecho con clave 4401, Sociología Jurídica con clave 4406, Lenguaje Lógica y Derecho con clave 4405, Historia Universal del Derecho con clave 4404, Fundamentos de la Investigación con clave 4403, Derecho Romano con clave 4202; segundo semestre Metodología Jurídica con clave 4409, Historia del Derecho Mexicano con clave 4410, Ciencia Política con clave 4412, Construcción del Pensamiento Jurídico con clave 4411, Introducción al Derecho Penal con clave 4407, Personas y Familia con clave 4408 y tercer semestre: Derecho Económico con clave 4418, Teoría Constitucional con clave 4416, Teoría del Delito y la Sanción con clave 4413, Argumentación Jurídica con clave 4417, Teoría del Proceso con clave 4415, Bienes y Sucesiones con clave 4414 de la carrera de Derecho Campus Centro Universitario, el cual corresponde a los ciclos escolares 2023-1, 2023-2, 2024-3, mi reinscripción extemporánea al ciclo escolar 2024-4 comprendiendo al cuarto semestre de la carrera de la Licenciatura en Derecho, además de mi alta de las materias de Derecho Social, con clave 4425; Delitos, con clave 4420; Obligaciones, con clave 4421; Derechos Humanos, con clave 4423; Teoría de la Prueba, con clave 4422; Derecho Administrativo, con clave 4424 y Técnicas de Litigación Oral, con clave 4426 y la impresión del recibo y pago extemporáneo de cuarto semestre, para ser alumno regular en la Facultad de Derecho Campus Centro Universitario...”**-----
- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen. -----

Normatividad aplicable: se hace referencia a los artículos 19, 21, 24, 25 y 45 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Análisis: -----

- Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos y requisitos establecidos en la convocatoria de inscripción, incluyendo la entrega de documentos en los periodos asignados. -----
- El Reglamento de Estudiantes establece que podrá concederse una inscripción condicionada por única vez a quienes, habiendo sido seleccionados, no cuenten con la totalidad de documentos originales, otorgándoles un plazo de noventa días naturales a partir de la fecha de inscripción para completar su expediente. -----
- En este caso, el solicitante fue dado de baja el 17 de mayo de 2023 por no entregar los documentos requeridos en el tiempo estipulado, sin que manifestara inconformidad en ese momento. -----
- Además, el certificado de bachillerato fue presentado hasta el 22 de agosto de 2024, más de un año después de la baja, lo que contraviene la legislación universitaria. -----

Conclusión: La solicitud del C. Marco Antonio Sánchez Becerril es improcedente y contraria a la legislación universitaria, toda vez que no se cumplió con los plazos y requisitos establecidos en el Reglamento de Estudiantes. -----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----
- El solicitante puede realizar el proceso de admisión nuevamente al programa Licenciatura en Derecho si así es su deseo, para lo cual se le invita a que acuda a la Facultad de Derecho para recibir informes respecto a su proceso de admisión.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24, 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; así lo acuerda la Comisión de Asuntos Académicos determina: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Marco Antonio Sánchez Becerril**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/68/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paola Abril Reyes Puente**, por medio del cual solicita la verificación de alta de la materia optativa 1787, cursada en el 2023-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de agosto del 2024, fue solicitada la verificación de alta de la materia optativa 1787, cursada en el 2023-2, ya que al no aparecer registrada le impide la baja de la carrera e iniciar el proceso de titulación. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el alta de materias en los periodos establecidos. -----
- Que el periodo señalado para realizar el registro de materias en el ciclo 2023-2 fue del 26 de julio al 22 de agosto del 2023, mientras que su solicitud de alta fue presentada cuando el periodo escolar había concluido e incluso iniciado el periodo 2024-2, lo que es en demasía extemporáneo, por lo que no es procedente, ya que es contrario a la normativa universitaria y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar los trámites correspondientes de manera oportuna. -----
- Es importante mencionar a la solicitante que aun cuando el trámite es extemporáneo se revisó el sistema SIIA Escolar respecto al registro de materias del semestre 2023-2, del cual no se desprende la selección de la materia en sus ingresos al portal en las fechas 03, 09 de agosto ni 07 de septiembre del 2023. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Paola Abril Reyes Puente**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/69/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ricardo Valle Salinas**, por medio del cual solicita la verificación de alta de la materia optativa 1787, cursada en el 2023-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de agosto del 2024, fue solicitada la verificación de alta de la materia optativa 1787, cursada en el 2023-2, ya que al no aparecer registrada le impide la baja de la carrera e iniciar el proceso de titulación. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el alta de materias en los periodos establecidos. -----
- Que el periodo señalado para realizar el registro de materias en el ciclo 2023-2 fue del 26 de julio al 22 de agosto del 2023, mientras que su solicitud de alta fue presentado cuando el periodo escolar había concluido e incluso iniciado el periodo 2024-2, lo que es en demasía extemporáneo, por lo que no es procedente, ya que es contrario a la normativa universitaria y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar los trámites correspondientes de manera oportuna. -----
- Es importante mencionar a la solicitante que aun cuando el trámite es extemporáneo se revisó el sistema SIIA Escolar respecto al registro de materias del semestre 2023-2, del cual no se desprende la selección de la materia en sus ingresos al portal en las fechas 03, 09 de agosto ni 07 de septiembre del 2023. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Ricardo Valle Salinas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

INF/24/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Alexis Luján Muñoz**, por medio

del cual solicita autorización para reincorporarse a la carrera y ser dado de alta nuevamente, por lo que se tienen los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de agosto del 2024, refiere el peticionario que: -----

- Tuvo problemas con su certificado de preparatoria, el cual tuvo inconsistencias y después de una investigación resultó ser apócrifo, por lo que fue dado de baja temporalmente en lo que podría solucionar la situación. -----
- Posteriormente presentó un certificado nuevo el cual resultó ser auténtico, mientras que presentó un amparo ante la fiscalía, para que pudiera quedar evidencia de la Institución que me expidió el certificado falso, del cual no tenía conocimiento. -----
- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24, 25 y 45 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Que la normativa universitaria es muy clara en referir "...A quien exhiba y/o entregue un documento apócrifo o alterado, para obtener el carácter de alumno, será dado de **baja de manera inmediata y perderá de manera definitiva sus derechos académicos**, tampoco le será autorizada inscripción en ninguna de sus Facultades o Escuelas, ni se le entregará documento alguno que acredite algún estudio parcial o total en la Universidad, **independientemente que con posterioridad acredite poseer un documento legalmente expedido similar al apócrifo o alterado.**" -----
- Por lo anteriormente descrito es que esta Comisión en aras de respetar la legislación de nuestra Institución, no autoriza la recepción del nuevo certificado ni puede autorizar la reincorporación a la licenciatura.-----
- Se informa al peticionario que la Dirección de Servicios Académicos tiene la obligación de bloquear el reingreso e ingreso a cualquier programa de nuestra Universidad.-----
- Su petición es improcedente y contraria a la Legislación Universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24, 25 y 45 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; así lo acuerda la Comisión de Asuntos Académicos: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Diego Alexis Luján Muñoz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

LyL/49/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Yuliana Guerrero Téllez**, por medio del cual solicita sea reconocido el documento presentado de estudios de secundaria, se le permita la reinscripción a Francés Básico II, y reconozcan y registren la calificación de Francés I, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de julio del 2024, manifestó la peticionaria que fue dada de baja por condicionamiento, debido a que el documento que presentó de sus estudios de secundaria, no lo tomaron como válido porque decía diplomado y no certificado, aun contando con sello y folio de SEP. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que las personas que aspiran a ser parte de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es realizar el proceso de inscripción en las fechas para ello establecidas con los documentos indicados en la misma convocatoria de inscripción. -----
- Que la peticionaria ha entregado un documento el cual no es considerado válido para realizar la inscripción, por lo que se le sugiere entregue el certificado de bachillerato en sustitución o que solicite a la institución de procedencia del documento idóneo. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Yuliana Guerrero Téllez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE MEDICINA: -----

MED/59/2024: En respuesta al escrito presentado por el **Dr. Amadeo Lugo Pérez, Secretario Académico de la Facultad de Medicina**, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de agosto del 2024, solicitó la convalidación de una asignatura para el C. Luis Marco Aguilar Ramos, de la Licenciatura en Medicina General, ya que refiere el promovente que, en agosto del 2023, se realizó la convalidación pero la misma no coincide con los registros de Servicios Académicos, faltando la materia Salud Pública I por Medicina Preventiva. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 2, 19, 52 y 53 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, que debió verificar en su momento que la convalidación autorizada coincidiera con la que se observa en su portal de estudiantes. -----
- Que, de acuerdo a la normativa universitaria, la convalidación deberá realizarse antes de la primera inscripción al nuevo programa o plan de estudios y **sólo se hará por una vez, por lo que no es procedente su petición.** -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2, 19, 52 y 53 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Dr. Amadeo Lugo Pérez, Secretario Académico de la Facultad de Medicina**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POGRADO DE LA FACULTAD DE MÉDICA: -----

MED/62/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Rodríguez Martínez**, por medio del cual solicita la expedición del certificado parcial de calificaciones correspondientes al ciclo escolar marzo del 2022 a febrero del 2023 y de marzo del 2023 a febrero del 2024, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de agosto del 2024, manifiesta el peticionario que por diversas razones y procedimientos poco claros se le dio de baja del programa de Especialidad en Oftalmología, que al realizar cambio de sede le solicitan el certificado parcial a más tardar en el mes de octubre para realizar los trámites de equivalencia académica en la nueva institución. - Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes y 113, 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna. -----
- Que en la revisión del SIIA escolar, se desprende que el peticionario realizó la inscripción al programa recientemente en fecha 29 de mayo del 2024, al ciclo 2024-2025. -----
- Que el programa escolarizado es anual, por lo que el registro de calificaciones del periodo en el que está inscrito será del 06 al 10 de enero del 2025, por lo que es imposible para la Universidad a través de la Secretaría Académica emita un documento de calificaciones de las cuales por el momento no se tiene registro, por lo que no es procedente su petición. --
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 113 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro Rodríguez Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se aprueban los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al termino

el feminicidio, ahí hay un tema que todavía no sabemos bien cómo va a quedar el tema del feminicidio por la cuestión de los homicidios y feminicidios, pero también se fue al incremento, el robo a vehículos y a casa habitación fueron los delitos con mayor incidencia en San Juan del Río durante noviembre del 2023, según el semáforo delictivo, sin embargo, en el que más se presentó fue el robo a comercio, el cual mostró un mayor aumento en relación al año pasado con el 154% de aumento. Otro dato importante en relación a nuestra comunidad estudiantil, los estudiantes que participaron en el primer propedéutico fueron 28, entraron 27 al primer semestre, hace un año, tenemos estudiantes de muchos lugares que nos llenan de orgullo, por ejemplo, del Municipio de San Juan del Río, todas las comunidades, del Estado de Tlaxcala, de México, del Estado de México, de Hidalgo, de Ciudad de México, de los Municipios como Pedro Escobedo, Tequisquiapan y Huimilpan, que vieron una, según ellos, una muy buena opción de estudiar la Licenciatura en Criminología en San Juan del Río, por temas de distancia y de pertinencia, conforme a los resultados de las encuestas aplicadas de pertinencia y factibilidad, se puede saber que los estudiantes y egresados encontrarán fuentes de trabajo en la región que comprende el Municipio de San Juan del Río y sus alrededores, actualmente se cuenta con dos grupos de alumnos, el primero y el tercer semestre, cabe mencionar que, al momento de elaborar el documento actual, son datos de la primer generación. La factibilidad, ¿qué es lo que tenemos en San Juan del Río?, en relación con los datos maestros de tiempo libre tenemos 2 por honorarios son 9, personal administrativo y operativo, 1 intendente, 1 jardinero, 1 responsable del centro de cómputo, 2 bibliotecarios, tenemos 4 salones también ahí en la Facultad y también un dato importante, se comparten espacios con la Licenciatura en Derecho y tenemos un centro de cómputo, una cafetería, una biblioteca central, un auditorio y todos estos espacios, estamos en coordinación con la licencia. La planta docente tenemos, 11 maestros, 2 maestros de tiempo libre, los demás estamos por honorarios, son maestros comprometidos con la UAQ y prácticamente sería todo, no sé si alcancen a ver ahí algunos datos en relación con sus currículums y profesiones y en relación de dónde trabajan los maestros. Y si no hay ninguna otra pregunta, es cuanto y muchas gracias”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Benjamín. ¿alguien tiene algún comentario u observación respecto de la propuesta?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que **se aprueba la pertinencia y justificación de la Licenciatura en Criminología para el campus San Juan del Río**, que presentó la Facultad de Derecho, en los términos presentados por unanimidad de votos”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: En el décimo primer punto del orden del día se solicita su aprobación, si procede, la **eliminación de la seriación del área preclínica al área clínica de la Licenciatura de Medicina General (MED22)**, que presenta la Facultad de Medicina. Solicito a la Presidenta la autorización para que el Dr. Amadeo Lugo Pérez realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Dr. Amadeo, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Amadeo Lugo Pérez, Secretario Académico de la Facultad de Medicina, quien expone: “Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos los Consejeros Universitarios, agradeciendo la oportunidad que se me brinda para hacer una petición muy concreta con relación a nuestro programa educativo de la Licenciatura de Medicina (MED22). Rápidamente, en un bosquejo de lo que es nuestro plan de estudios de la Licenciatura, esta data desde 1978 que se imparte, siempre se ha impartido en el campus la Capilla, es a nivel de Licenciatura; el título que se otorga es de Licenciado en Medicina. Este plan de estudios se reestructuró en 2022 y sufrió una modificación de lo más relevante, es que disminuye de 6 años a 5 años y medio la formación, además del Servicio Social, que como ustedes saben es un requisito indispensable para presentar el Servicio Social en temas profesionales de la salud es que tengan el 100% de créditos aprobados para poderlo presentar. ¿Cuál es la justificación?, la generación que actualmente está en el MED22, es una generación que nosotros en lo particular nos ha permitido darle un seguimiento muy estricto a cuál es el comportamiento que se tiene en cada una de esas materias, lo tenemos dividido nosotros el plan de estudios por áreas, lo que es área básica, los primeros 3 semestres, área preclínica 4° semestre, área clínica que es del 5° al 9° semestre y el área competente que es la cuarta área que consiste en el Internado y Servicio Social, Internado es 10° y 11° semestre y el Servicio Social es algo adicional, lo cual hace que la carrera de Medicina con todo y el Servicio Social sea de 6 años y medio para poder alcanzar el grado de Licenciatura; esta reducción de un semestre obviamente tenemos que reconocer que el plan de estudios de medicina en cualquier Universidad es por sí solo, demasiado complejo y algo que queremos nosotros o que estamos procurando dentro de lo que compete a la formación de Licenciados en Medicina, es estar a la

par del resto de las universidades en cuanto a los tiempos, el resto de las universidades, más bien muchas universidades, ya no son 6 años la formación como lo tenemos nosotros, son de 5 años, 4 años en la academia y 1 año de Internado más el Servicio Social, nosotros de manera paulatina estamos disminuyendo, en esta ocasión en el MED22 un semestre, lo cual obviamente lo vuelve un poco más complejo y comentarles que del 3° al 4° semestre, que es el paso del área básica al área preclínica anteriormente se logró disminuir el candado que existe del 3° al 4° semestre, lo que hoy queremos y venimos a solicitar es la eliminación de ese candado existente del 4° al 5° semestre, ¿por qué lo estamos solicitando?, nuestros alumnos de 4° semestre para ingresar a 5°, que es del área Preclínica, a la Clínica como en todas las carreras, hay materias por sí solas sumamente complejas, el caso de medicina es la materia de Fisiopatología, en esta ocasión nosotros tuvimos como resultado el semestre pasado, que de nuestra generación el 30% de nuestros alumnos tuvieron un índice reprobatorio del 30%, esto nos ha permitido a nosotros implementar una serie de acciones básicamente tres, que es el implementar materias de verano, que sucedió el verano antepasado y este verano recién pasado, en aras precisamente de disminuir esta problemática, también nos hemos tomado la decisión de fortalecer la parte de asesorías y la parte de tutorías, sin embargo, creemos que esas acciones no son suficientes para poder mitigar esto, ahora qué nos puede traer como consecuencia el que nosotros no tomemos acciones en este momento, para medicina y para todos quienes formamos profesionales de la salud una parte trascendental e importante que cuidamos mucho son los campos clínicos, campos clínicos que no son nuestros, son campos clínicos que gestionamos y que nos lo hemos ganado con base en el trabajo y los resultados que se han dado y si nosotros dejamos esta generación que avance en estas condiciones, cuando ellos se incorporen al área competente, que será el Internado estaremos perdiendo el 30% de los campos clínicos para Internado y como consecuencia, también para el Servicio Social, entonces tenemos que ir escalando en adecuar ese plan de estudios para poder garantizar, 1° no disminuir el nivel académico de nuestros estudiantes y 2°, proteger nuestros campos clínicos y 3°, ser además de docentes facilitadores para la formación de esos profesionales de la salud. Rápidamente lo que es la malla curricular (*se muestra en pantalla*), si ustedes ven en la parte superior, ven cómo está dividido: área básica, área preclínica, ese candado del área básica al área preclínica ya se eliminó anteriormente, hoy lo que estamos solicitando es la eliminación del área preclínica al área clínica, el área competente se va a mantener, no hay manera de que lo podamos eliminar, ¿Por qué?, porque los campos clínicos para Internado, la misma autoridad sanitaria nos impide eliminarlo ese se va a mantener, digamos, mientras no cambien las políticas institucionales en temas de salud y además se mantiene lo que es el candado universitario, que el estudiante no puede tener o no puede deber materias de 3 semestres anteriores al que actualmente esté cursando, dentro de nuestra propuesta, se modificaría mínimamente el documento fundamental y básicamente es en el apartado 4, en el área correspondiente a la estructura curricular, donde está contemplado las áreas del plan de estudio, otros apartados que se modificarían es la estructura curricular en cuanto al mapa curricular en la página 54, sobre todo en lo que corresponde a las condicionantes para que nuestro alumno pueda seguir avanzando, condicionantes como prerrequisitos, mismos que también estarían siendo modificados en los contenidos mínimos en el anexo 4, donde se estaría eliminando ese prerrequisito para que el alumno pueda seguir adelante con su formación, estas son las modificaciones que tendría el documento fundamental, la malla curricular, los créditos, las horas teóricas, las horas prácticas, lo que es el seguimiento del estudiante para formarse como médico general no se estaría modificando en absoluto, solamente es la eliminación de la seriación del área preclínica al área clínica. Eso sería todo, muchísimas gracias". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, Dr. Amadeo. Pregunto, ¿alguien tiene alguna observación o algún comentario?".-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón, de no existir ninguna intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto". -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*49 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y siete votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*dos abstenciones*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que **se aprueba la eliminación de la seriación del área preclínica al área clínica de la Licenciatura en Medicina General MED22**, que presentó la Facultad de Medicina, por unanimidad de votos". -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El décimo segundo punto del orden del día se solicita su aprobación, si procede de la **reestructuración del programa de Maestría en Ciencias de la Educación** que presenta la Facultad de Psicología y Educación. Solicito autorización a la Presidenta para que la Dra. Felicia Vázquez Bravo realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dra. Felicia, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Dra. Felicia Vázquez Bravo quien expone: "Buenos días a todos a todas, Dra. Silvia Amaya Llano, Dra. Oliva Solís Hernández, Directores de Facultades, Directoras, Consejeros, Consejeras. Venimos a presentarles la propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Educación.

Algunas características, la Maestría inició en 1977, la última actualización fue en el 2014, con esta reestructura estamos previendo iniciar en enero del 2025 el plan semestral, el ingreso anual dura 2 años, es una maestría de tipo profesionalizante, la propuesta es pasarla de modalidad presencial a modalidad mixta con un total de 102 créditos, 20 materias, cabe aclarar que esta maestría surge para la formación docente de nivel superior de nuestra institución. Los objetivos generales es: formar educadores y educadoras comprometidos con la comprensión y la transformación de las prácticas educativas desde un enfoque multireferencial, con el fin de fomentar una conciencia que promueve el bienestar común en la sociedad a nivel local, regional y mundial, nuestra demanda actual en los últimos 10 años ha sido muy persistente, docentes en ejercicio, gestores educativos y en general profesionistas del ámbito educativo en general, por lo cual la población estudiantil objetivo son egresados de cualquier licenciatura que ejerzan una práctica educativa y que requieren actualizarse y profesionalizarse en este campo, principalmente profesorado de Educación Media Superior, eso es uno de los cambios que hicimos porque anteriormente solamente estaba el programa enfocado a profesores de Educación Media Superior y Superior, el campo laboral son instituciones de educación básica, media superior y superior, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales principalmente, las funciones que realizan son docencia, gestión, consultoría e investigación educativa. La misión del programa es contribuir a la formación de docentes y educadores en general, altamente capacitados y comprometidos con la transformación educativa y por ende, social, a través de una perspectiva compleja, crítica y humanista, fundamentada en principios pedagógicos sólidos y en la aplicación de enfoques innovadores que permitan la reflexión, la investigación y la acción educativa, capaces de entender la complejidad de los contextos en los que se desenvuelven, para así diseñar y aplicar estrategias educativas, que respondan a las necesidades y retos de la sociedad contemporánea. Para el 2030, nos vemos siendo un referente de calidad a nivel nacional e internacional en la formación de profesionales de la educación, que impulsa el trabajo colaborativo entre instituciones educativas, reconocidos por su capacidad de actualizar de manera permanente las discusiones y conocimientos en este campo educativo, así mismo proporcionar una comunidad de aprendizaje permanente basándonos en autores clásicos y contemporáneos en diálogos con la realidad y los retos de la humanidad. Haciendo la evaluación de programa revisamos algunos de los indicadores que nos marcan la ruta de hacia dónde debemos mejorar, también en el seguimiento de egresados y egresadas identificamos fortalezas muy importantes, corroboramos que nuestros egresados reconocen el pensamiento reflexivo, analítico, complejo, la mejora de sus habilidades de comunicación oral y escrita, el fortalecimiento en su capacidad de investigación y trabajo académico y en generar una mejora significativa en su práctica docente y capacidades de liderazgo, reconocemos entre las necesidades o las áreas de oportunidades, la necesidad de fortalecer el manejo en tecnologías y las acciones de mayor relevancia que realiza el egresado, es así que identificamos tres grandes rubros en los que nos basamos para hacer esta reestructuración, necesidades en general, aumentar la matrícula, fortalecer la obtención de grado y en particular facilitar el acceso de población fuera del municipio de Querétaro, hasta el momento nuestra población ha atendido más o menos el 20% de la población fuera de Querétaro y queremos aumentar este aspecto porque consideramos que es muy importante que esta maestría llegue a otros lugares fuera del municipio de Querétaro y les descienda de manera accesible, obtener la certificación CIEES, incorporarnos al Sistema Nacional de Posgrados con el fin de favorecer la obtención de grado, la obtención de becas para que nuestros estudiantes estén en mejores posibilidades de cursar esta maestría. En lo pedagógico vimos la necesidad de fortalecer la dimensión didáctica pedagógica, incorporando discusiones teóricas actuales, las tecnologías de la información y la comunicación y sobre todo las demandas del contexto actual que están plasmadas en la agenda 2030; en la gestión consideramos muy importante sentar las bases para la internacionalización a partir de fortalecer y crear nuevas redes de colaboración intra e interinstitucional, es así que para el 2030 tenemos cuatro metas: ampliar la oferta educativa, incorporando por lo menos el 50% de población fuera del Estado de Querétaro, la obtención del grado aumentarla al 80%, pertenecer al Sistema Nacional de Posgrados y obtener la acreditación CIEES. En si vemos cuatro elementos que son los que impactan directamente al plan de estudios, que sería: el énfasis de la praxis a partir de eso, consideramos importante aumentar en el plan de estudios 2 talleres de Práctica Educativa, en los que se trabaja la reflexión de la Práctica Educativa, aumentar como un eje la internacionalización a través de Seminarios, de Tópicos Selectos de la Educación e impulsar la obtención de grado a través de implementar el Seminario de obtención de grado y el uso de las tecnologías a través de esta modalidad y la incorporación de expertos en nuestro núcleo académico básico. Los principales cambios, vemos que el total de materias sube de 14 a 20, sin embargo, logramos una reducción de 109 a 102 créditos, ¿cómo hicimos esto?, había un espacio aquí que se llamaba Trabajo de Titulación con 20 créditos, que realmente no estaba clara su manera de proceder o de trabajar, y eso lo distribuimos en los nuevos espacios curriculares que estamos incorporando y por otro lado, la parte teórica de las materias que tenían 49 créditos, se disminuyeron a 42 créditos, se hicieron otros cambios como nombres de materias, reubicación de materias y sobre todo, pasar de la modalidad presencial a mixta, ¿en qué consiste esta modalidad mixta?, partiendo de que la educación, la esencia de la educación, es el encuentro, esta modalidad mixta nos permite combinar el encuentro cara a cara con el encuentro mediado por las nuevas tecnologías, aquí tenemos la distribución que consideramos por semestre, la parte presencial más o menos la mitad se haría de manera presencial y para 3° y 4° disminuiría; el trabajo en línea es sincrónico y asincrónico, queremos decir que no solamente es el uso de la videoconferencia como medio de comunicación, sino como el apoyo de plataformas educativas,

en ese sentido, tenemos un Centro de Investigación y Tecnología Educativa en la Facultad de Psicología y Educación y también tenemos el apoyo de la Dirección de Educación a Distancia y estamos trabajando con este personal para elaborar la plataforma, esto nos va a dar mayor flexibilidad y sobre todo, romper estas barreras geográficas que nos permitan que el estudiante tenga acceso a esta formación. El mapa curricular actual es este (*se muestra en pantalla*) ya haciendo el cálculo de créditos y todo el análisis del tiempo y trabajo que deben de realizar los estudiantes, nuestro nuevo mapa curricular sería este (*se muestra en pantalla*), ¿en qué consiste?, incluimos un Eje de Internacionalización, que son los Tópicos Selectos en cada uno de los semestres, cabe aclarar que estos Tópicos Selectos serán a través de videoconferencias abiertas a toda la Universidad, para que todos puedan estar en este sentido; se revisaron los perfiles de egreso y de ingreso, depurando, viendo realmente qué estamos alcanzando. Requisitos de ingreso y egreso, sobre todo el ingreso que tenga un título de licenciatura y que compruebe que haya estado o esté trabajando en el campo educativo; el egreso, la obtención de grado, este hacer el examen de grado, la obtención de comprensión de textos en inglés y los procedimientos administrativos respectivos; organizamos nuestras líneas de trabajo en dos, las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento, la educación como procesos sociales y la educación como procesos pedagógicos didácticos. Nuestro núcleo básico, estamos conformados por: 9 profesoras, 2 profesoras invitadas, 6 tenemos tiempos completos, 3 nivel PRODEP, 5 con reconocimiento SNII y varias pertenecen a un cuerpo académico consolidado; tenemos redes de vinculación principalmente, ahorita estamos trabajando con la Universidad de Uncuyo Argentina, con quien ya tenemos un convenio y con otras redes a las cuales pertenecemos, por mi parte es todo, les agradezco su atención, quedo atenta a sus preguntas”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Dra. Felicia. ¿Alguien tiene algún comentario u observación respecto de la propuesta?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*49 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y nueve votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba** la **reestructuración del programa de Maestría en Ciencias de la Educación**, que presentó la Facultad de Psicología y Educación, en los términos señalados, por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo tercer punto se hace del conocimiento de este pleno que **se turnan opiniones** de la Comisión instructora a la **Comisión de Honor y Justicia**, con los cuadernos de investigación: 12/CI/2023 de la Facultad de Enfermería, 15/CI/2023 de la Facultad de Ciencias naturales y 16/CI/2023 de la Facultad de Lenguas y Letras. En ese sentido, les estaremos llamando a la Comisión para atender estas carpetas”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo cuarto punto del orden del día se solicita su **aprobación, si procede los dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia** a los cuadernos de investigación: 03/CI/2023, cuya sanción fue la suspensión de sus derechos académicos por el término de un año. Del cuaderno de investigación 04/CI/2023, cuya sanción fue la suspensión de sus derechos académicos por el término de un año, sanción que se computará al mismo tiempo que la impuesta en el expediente anterior. Del cuaderno de investigación 11/CI/2023, cuya sanción fue la suspensión de sus derechos académicos por el término de tres meses. Del cuaderno de investigación 13/CI/2023, cuya sanción fue la suspensión de sus derechos académicos por el término de un año. Del cuaderno de investigación 14/CI/2023, cuya sanción fue la expulsión definitiva, todos de la Facultad de Derecho, ¿alguien tiene algún comentario u observación al respecto?”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*49 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y siete votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*dos abstenciones*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueban los cinco Dictámenes** de la **Comisión de Honor y Justicia**, por mayoría de votos (*cuadernos de investigación: 03/CI/2023, 04/CI/2023, 11/CI/2023, 13/CI/2023 y 14/CI/2023, todos de la Facultad de Derecho*)”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo quinto punto se solicita su aprobación, si procede de la solicitud de **modificación de calificación** que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: Cedric Nicolás Ortiz Méndez, a quien le cedo la voz para que realice la solicitud, adelante por favor”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, quien expone: “Muy buenas tardes a todas y a todos. La solicitud de modificación de calificación que tengo a bien presentar a todas y todos ustedes

corresponde al alumno: Cedric Nicolás Ortiz Méndez respecto de la calificación obtenida en la materia: Teoría del Delito y la Sanción, impartida por el Dr. José Antonio Ortega Cerbón, donde obtuvo calificación de NA (*No Acreditado*), interpuso su recurso de revisión y se desahogó el mismo, se formó una Comisión revisora y en esa Comisión se tuvo a bien aprobar por Consejo Académico la modificación de calificación, con base en el artículo 78 del Reglamento de Estudiantes, toda vez que el docente en el recurso no presentó el examen final correspondiente y a instancia nuevamente del Consejo Académico no lo presentó y así lo ordena el artículo 78, que si el maestro no entrega dicha copia previa a su interposición el Consejo Académico de la Facultad o Escuela será la calificación aprobatoria, lo cual se llevó a cabo, el expediente es del año pasado, cumplió en agosto un año, motivo por el cual se presenta en este Consejo, se le instó al docente, no obstante esa resolución que hiciera la modificación, no lo hizo y motivo por el cual lo estamos haciendo en este Consejo para no lesionar y afectar los derechos del estudiante, ese es el motivo, modificación de NA (*No aprobatoria*) a 6 (*seis*) que se solicita”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Edgar, ¿alguien tiene algún comentario u observación?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, les pido por favor, sirvan manifestar el sentido de su voto”. ---

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*49 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y nueve votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la solicitud de **modificación de calificación** en los términos presentados, por unanimidad de votos (*modificación de calificación para el alumno: Cedric Nicolás Ortiz Méndez, en la materia: Teoría del Delito y la Sanción, de NA (No aprobatoria) a 6 (seis)*)”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo sexto punto se solicita su aprobación, si procede la **modificación de calificación** que realiza la Dra. Ana Elena Barroso Velázquez, docente de la Facultad de Ingeniería para el alumno: Daniel Arturo Olvera Uribe. Pido autorización a la Presidenta, para que la docente intervenga y realice la solicitud”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Dra. Ana Elena, tiene el uso de la voz”.-----

- - - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Dra. Ana Elena Barroso Velázquez, docente de la Facultad de Ingeniería, quien expone: “Muchas gracias, antes que nada, buenas tardes, es una solicitud para aprobar el cambio de NA (*No aprobatoria*) a 9 (*nueve*), dado que existe un Dictamen por parte del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería para el alumno: Daniel Arturo Olvera Uribe, expediente 290600, en la materia: 1266 - Administración de Personal, de la carrera de Ingeniería Industrial y Manufactura semestre, 2022-2, eso sería todo de mi parte. Gracias”.----- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Gracias doctora, al respecto ¿existe algún comentario?”. ----- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. ----- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*48 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y ocho votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la solicitud de **modificación de calificación** en los términos presentados, por unanimidad de votos (*modificación de calificación para el alumno: Daniel Arturo Olvera Uribe, en la materia: 1266 - Administración de Personal, de NA (No aprobatoria) a 9 (nueve)*)”.-----

----- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo séptimo punto es lo referente a la **presentación del Plan de Austeridad 2024**, solicito la autorización, señora Presidenta, para que la Mtra. Elizabeth Denis Contreras, Secretaria de la Contraloría, realice la presentación”. ----- - -

Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Mtra. Elizabeth Denis, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Mtra. Elizabeth Denis Contreras, Secretaria de la Contraloría, quien expone: “Buenas tardes, muchas gracias por permitirme hacer uso de la voz, agradezco a las personas titulares de las Direcciones de cada una de las Facultades y de la Escuela de Bachilleres que tuvieron a bien hacerme los comentarios necesarios para este Plan de Austeridad. Lo quiero comentar brevemente, hay un marco normativo que es el que rige o que nos pide que llevemos a cabo esta Plan de Austeridad de ahorro, en primer lugar, la Ley Federal de Austeridad Republicana en nuestra Constitución en su artículo 3°, fracción VII, artículos 108, 113 y 134, y uno muy importante, que es el anexo de ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de los recursos que nos

otorga la federación, y esto está estipulado en su cláusula novena y como persona titular de la Contraloría, el artículo 116 en su fracción XII, ¿Cuál es el objetivo de este Plan de Austeridad?, propiciar el aprovechamiento óptimo del presupuesto institucional con gasto oportuno, racional y siguiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honradez en la administración de los recursos económicos de los que dispone la Universidad, ya sea de subsidio federal o de recursos propios o recursos autogenerados; las disposiciones generales, es de aplicación obligatoria, busca la racionalización y reducción efectiva de los gastos de la administración, está orientado también hacia la estructura organizacional y algo muy importante, que a lo largo de los años se ha ido exigiendo su cumplimiento cada vez con mayor énfasis, que es lo que tiene que ver con las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos, tiene varios apartados: el primer apartado tiene que ver con los eventos de orden académico, social y cultural, déjenme decirles que este plan no es del todo nuevo, sino que se tomaron aquellas cosas del Plan de Austeridad 2023 y se le hicieron algunas pequeñas adecuaciones, que como les comento a este pleno, fueron platicadas con las personas titulares de las Direcciones de las Facultades y Escuela de Bachilleres. En lo que se refiere a las reuniones de trabajo y eventos sociales, lo que ya saben, que se evitará proporcionar alimentos y bebidas costosas o catalogadas como suntuosas, ajustar el número de asistentes y la compra de objetos promocionales quedará limitada a las que sean necesarias para el fortalecimiento de la imagen institucional; en lo que se refiere a los gastos de representación, alimentos y viáticos, por lo que respecta a los funcionarios universitarios, por ahí tal vez, a lo mejor a los estudiantes todavía no están tan enterados de eso, pero los directores y los secretarios administrativos sí, por parte de la Secretaría de Finanzas ahora nos están pidiendo que llenemos un formulario cada vez que salimos en donde expliquemos cuál es el motivo de nuestra salida, cuántas personas van y cuál es el monto de los gastos que se utilizan, básicamente por ciertas modificaciones que hubo en diversos ordenamientos federales que tienen que ver con respecto a el uso de las partidas presupuestales destinadas a viáticos y gastos de representación, también en lo que se refiere al arrendamiento de espacios, se privilegiará el uso de los espacios universitarios, en este mismo rubro que son los eventos de orden académico, social y cultural, la política es no apoyar desde la administración central todo lo que tiene que ver con obsequios y gastos de cortesía, en todo caso cada unidad académica o cada secretaría lo hará con los recursos propios y de ninguna manera se puede hacer con el recurso federal. En lo que respecta a los eventos académicos, se dará prioridad a estudiantes que participen en eventos necesarios para su formación profesional, en caso de los congresos, únicamente se podrá apoyar cuando se participe como ponente y cuando sea determinante en su formación, siempre y cuando la unidad académica o centro de gasto, como se conoce en términos financieros, tenga suficiencia presupuestaria. En lo que se refiere a las estancias foráneas y extranjeras, esto va a estar sujeto a la suficiencia presupuestal y en todo caso se tratará de apoyos complementario, aquí hay una parte importante que tiene que ver con cómo se van a presentar los resultados o en qué se van a aplicar los resultados del presente Plan de Austeridad, igual que los planes de austeridad anteriores en becas y en eventos académicos, lo que se está pidiendo ahora como parte del Plan de Austeridad, es que desde la Dirección de Becas se contemple la pertinencia, eficiencia, efectividad y eficacia de los diferentes programas de becas que se tienen, además de diseñar mecanismos de evaluación, es decir, que podamos contar con una verdadera evaluación de impacto para conocer cómo ha sido aprovechado o cómo ha sido utilizado todo el tema de las becas. El tercer apartado se refiere a los vehículos, combustibles y lubricantes, viene exactamente lo mismo que en el plan anterior, queda estrictamente prohibido el uso de los vehículos oficiales para uso particular y se agrega un punto más, que es que el servicio mecánico y mantenimiento de las unidades deberá de ser preventivo y realizarse cada 10 mil kilómetros, el pago de multas e infracciones serán cubiertos por el funcionario responsable del vehículo asignado, todos los vehículos de la Universidad están asignados a una persona, esa persona es la responsable del vehículo y lleva una bitácora sobre el uso del vehículo y mediante esas bitácoras se controla el uso del combustible, quien lo maneja y el kilometraje. En lo que se refiere al apartado 4° que es la optimización de los recursos humanos, igual que el plan anterior, la contratación y creación de plazas académicas y administrativas será solamente justificada previa autorización de la administración central y estará sujeta a la suficiencia presupuestal, el personal con clave 50 no recibirá compensaciones ni pago de horas extras y la contratación de consultores especializados externos quedará limitada a la estrictamente necesario, siempre que sea posible, las necesidades del personal administrativo deberán de ser cubiertas con personal sustituto y las horas extras deberán ser autorizadas por las dependencias y entidades académicas, previa justificación y sustento de las necesidades extraordinarias, la autorización, de igual manera, va a estar sujeta a la suficiencia presupuestal y en lo que se refiere a los incrementos salariales, estos son los que se acuerden conforme a los contratos colectivos y a los incrementos de la Secretaría de Educación Pública. Este lo que se refiere a la conservación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones, todo se va a hacer conforme a las necesidades previa verificación de que exista suficiencia presupuestal y en todos los casos, deberá de ser realizada a través de la Dirección de Obras de la Universidad, respetando la normativa de la obra pública. Esto en lo que se refiere a la conservación, mantenimiento, remodelación de inmuebles e instalaciones, se dará prioridad a las aulas, talleres, laboratorios, centros de cómputo y en lo que se refiere a las unidades, a las áreas administrativas, esto va a quedar sujeto a la justificación de necesidades y a la suficiencia presupuestal, se prohíbe por favor la remodelación de oficinas por cuestiones estéticas, tenemos que privilegiar el mantenimiento y el uso de los salones. En lo que se refiere a los recursos materiales, lo que se pretende es que la adquisición de materiales y suministros de papelería y

limpieza, deberá de suministrarse estrictamente lo indispensable para la operación, se debe de realizar una planeación anual de compra, la Secretaría de Administrativa cada semestre nos está enviando a cada una de las facultades y de la secretarías y direcciones de la administración central, una circular en donde digamos cuáles van a ser nuestras necesidades para el semestre para poder llevar a cabo lo que viene después, que es el tema de las compras consolidadas o los procesos de licitación, queda prohibido, desde hace muchos años lo está, pero se tiene que poner, queda prohibido el pago de la telefonía celular al personal que labore en la Universidad. El presupuesto asignado para el gasto de operación no podrá ser destinado a gastos que no resulten indispensables para el funcionamiento de la entidad, estamos exhortando a que se privilegie el uso del correo electrónico institucional como un mecanismo de ahorrar papel, todavía no lo logramos, pero bueno, vamos avanzando poco a poco y debemos de privilegiar el uso de la luz natural, dar prioridad a la compra de lámparas de ahorro energético, el uso de energías alternativas llevar a cabo un programa de revisión de las instalaciones que sea un programa preventivo, que no nos esperemos a chin ya se tronó el tubo o ya se quemó algún instrumento que es fundamentalmente necesario, pedimos como siempre, que se reduzca el número de fotocopias, que no se hagan copias de cosas personales y que se imprima la papelería oficial, estrictamente la necesaria, en términos generales este es el plan de austeridad y bueno nada más es algo que tenemos que presentar”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtra. Denis, continuamos con el siguiente punto”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo octavo punto de la orden del día, es de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** de agosto del 2024, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario u observación?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones les pido manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de agosto del 2024, favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que han sido **aprobado** el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros** correspondientes del mes de agosto del 2024)”.

- - - Los Estados Financieros correspondientes del mes de agosto del 2024, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo noveno punto es el referente a la **declaratoria del 2025 como año de la Celebración de los 400 años de Estudios Humanistas en Querétaro**. En ese sentido le otorgamos el uso de la voz al Dr. Salvador, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: “Muchísimas gracias Honorable Consejo Universitario, antes que nada, quisiera pedir su autorización para que la profesora Patricia Pérez pueda hacernos una breve presentación y también una presentación por parte del Dr. Eduardo Núñez Rojas y aprovecho para agradecer a la Secretaria de Extensión y Cultura Universitaria, encabezada por el Dr. Eduardo, muchísimas gracias por todo el apoyo y si ustedes me lo permiten, quisiera pasarle la palabra”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Núñez, por favor”.

- - - Acto seguido interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Secretario de Extensión y Cultura Universitaria quien comenta: “Muchas gracias, saludo con mucho respeto a este Consejo Universitario, a nuestra señora Rectora y para ponerlos al tanto de que la reunión que hemos tenido con la Facultad de Filosofía para organizar el evento del Festival de los 400 años de la Educación Humanista en Querétaro, que se cumpliría el próximo año, el 20 de junio del 2025, se va a realizar a partir de octubre unas actividades culturales que estarán en las redes sociales y se les hará llegar a cada una de las Facultades a través de sus direcciones todo el calendario de actividades que vamos a tener, va a haber exposiciones, va a haber presentaciones de libros, va a haber conversatorios, va a haber conciertos y lo más importante es que al final, en el último mes de junio habrá tres espectáculos continuos a partir del 18 será una presentación de una galería con toda la historia que ha tenido la Facultad de Filosofía que va a ser nuestra galería periférica que tenemos, con fotografías de que se puedan estar recuperando desde que inició y hasta la fecha de lo que ha sido toda esta trayectoria y también tendremos como espectáculos estará Horacio Daniel Franco Meza con un conversatorio, dará un concierto, también tendremos un espectáculo de flamenco, tendremos el 19 lo que es el concierto del réquiem de Mozart con nuestro coro y orquesta y cerraremos el 20 con el concierto de María del Rosario León Vega en el patio de Filosofía en donde está el estacionamiento, todos estos eventos tendrán boletos que van a estar de cortesía, los demás son conciertos que se van a estar presentando en diferentes escenarios y por esta ocasión queremos que este festival sea una Declaratoria del 2025 como año de Celebración de los 400 años de Estudios Gumanistas en Querétaro, eso es todo lo que estamos haciendo y que estamos conformando, hay Facultades que tienen historia también en

este recinto, como es la Facultad de Lenguas y Letras, que también estamos ya preparando el festival que va a ser el próximo año y también la Escuela de Bachilleres también ha sido un recinto importante, Ingeniería también estuvo ahí, entonces son Facultades que van a estar participando en estos eventos, estaremos interviniendo en varias Facultades, llevando también exposiciones y conversatorios, así que es lo que tengo que comentar para todos ustedes. Alguna duda, estoy aquí a sus órdenes. Gracias". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Gracias doctor. Les solicito manifestar el sentido de su voto para ceder el uso de la voz a la Dra. Juana Patricia Pérez Munguía".-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(48 votos de los consejeros presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y ocho votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dra. Juana Patricia, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Juana Patricia Pérez Munguía, docente de la Facultad de Filosofía: "Buenas tardes, muchas gracias por su apoyo y a este Honorable Consejo, a todos los miembros, en realidad, esta breve intervención mía es para presentar un video que hemos realizado, precisamente con el tema de la Conmemoración de los 400 años de Estudios Humanistas en Querétaro, por la importancia que este hecho tiene, que este aniversario tiene para la Facultad de Filosofía, pero también para la Universidad Autónoma de Querétaro, como sabemos la Facultad tiene este compromiso porque ahí vivimos, porque es nuestra casa, pero también porque es casa de toda la Universidad, entonces para no abusar del tiempo, vamos a ver el video, gracias *(se proyecta video)*".-----

- - - Una vez proyectado el video, enseguida comenta el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía, quien expresa: "Muchísimas gracias, entonces con su venia Rectora, Honorable Consejo Universitario, Facultad de Filosofía, Patio Barroco, Antiguos Colegios de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier, Santiago de Querétaro, el documento a la letra dice: *"Querétaro, 26 de septiembre del 2024. Solicitud de Declaratoria del 2025 como año de las Humanidades. Conmemorar 400 años de Estudios Humanistas en Querétaro, es el reconocimiento a la responsabilidad que la Universidad Autónoma de Querétaro prosigue en la actualidad, al crearse los colegios de la compañía de Jesús en el siglo XVII, que iniciaron la Educación Superior en nuestra región, colocando con ello en el centro las humanidades mediante la enseñanza de la gramática, la lógica, la teología moral y la filosofía, entre otras cátedras que dieron inicio a la educación formal en el pueblo de indios de Querétaro. Para nuestra Universidad esta conmemoración es profundamente significativa por distintos motivos, quizá el más evidente es ubicación en el conjunto arquitectónico en donde se establecieron estos colegios durante este periodo y que con el paso de los años, la sociedad queretana vio crecer y consolidar el legado de un majestuoso edificio dedicado al estudio de las humanidades, que bajo distintas adscripciones Colegios de San Ignacio y de San Francisco Javier, colegios reales, colegios nacionales, colegio civil, diera nacimiento hoy en día a nuestra Máxima Casa de Estudios del Estado de Querétaro, sin duda actualmente el patio barroco representa a toda la Universidad Autónoma de Querétaro, varios programas de estudio surgieron en esas aulas en la segunda mitad del siglo XX, en su crecimiento se convirtieron y se transformaron en las distintas facultades y Escuela de Bachilleres, es en este espacio donado por Don Diego de Barrientos Rivera y la señora Doña María de Lomelín el 20 de junio de 1625, donde floreció el arte, la cultura y el aprecio por las humanidades y que hoy es sede de la Facultad de Filosofía. En estos 400 años, no sin algunas interrupciones, este lugar ha sido Centro de Estudio de las Humanidades, cuyas disciplinas necesitan ser revaluadas en un momento en que el mundo entero se debate entre en distintos problemas emergentes que le impactan, poniendo en riesgo su equilibrio para la humanidad y todas las especies que lo habitan, por este motivo, consideramos que reconocemos a las humanidades como disciplinas activas y aplicadas, sin sus procesos de análisis y reflexión podríamos condenar a las sociedades a un abismo sin retorno, toca todos y todas las y los universitarios, su cultivo y su defensa, que las humanidades son la piedra angular del desarrollo del pensamiento crítico y con ello, de la buena conducción de nuestras prácticas, sobre todo en un momento crucial de la historia en que se observan crisis migratorias, pobreza extrema, genocidios, trata de personas, violencias de género, crisis alimentaria, discriminación y explotación constantes de personas y grupos vulnerables, crisis ecológicas, entre otras, que la investigación científica y tecnológica se realizan por y para la propia humanidad en responsabilidad con su entorno ecológico, por lo que el vínculo entre el conocimiento científico, técnico y humanista debe mantenerse como una constante y expresarse dentro y fuera de la Universidad bajo la perspectiva de una interacción mutua e indisoluble las distintas áreas del saber que enriquecen el conocimiento y su aplicación que los estudios humanísticos van más allá de la consideración de las interacciones sociales, sino que además conlleva el cuidado y la responsabilidad con todo tipo de vida y cuidado de nuestro planeta, así como también con las generaciones futuras, a la luz de la conmemoración de 400 años de estudios humanistas en Querétaro y en el marco de una reflexión crítica del pensar y del hacer académico, la Facultad de Filosofía, solicita a este Honorable Consejo Universitario declarar el año 2025 como el año de las Humanidades, como un ejercicio crítico, analítico, científico y humanista que eleve el diálogo del conocimiento y posición de la Universidad Autónoma de Querétaro, como una institución que reconoce y trabaja en pro de ello. Atentamente, Educo en la Verdad y en el Honor. Universalidad, Diversidad y Memoria. Es cuanto doctora, gracias". -----*

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas

gracias por la presentación, al respecto, pregunto al pleno, ¿existe algún comentario u observación?”-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Derivada de la inexistencia de observaciones, les pido manifestar el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos (**declaratoria del 2025 como año de la Celebración de los 400 años de Estudios Humanistas en Querétaro**)”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Rectora, adelante por favor”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “De mi parte y en calidad de representante, que para mí es honorable ser representante de esta institución y de la mano con hoy quienes han propuesto este reconocimiento de 400 años de trabajo incansable por la educación, si bien humanista, pero ha sido el inicio del cual nuestra Universidad, agradecer por todos aquellos y aquellas personas que durante 400 años han decidido invertir en formar, en educar y en construir una sociedad que hoy nos define, también por los actuales, por quienes estamos hoy y quienes queremos que el fruto de este trabajo del día a día sea precisamente formación de ciudadanos con valores, con amor a nuestra patria y por supuesto, con el compromiso de construir una mejor sociedad y por los futuros, porque finalmente estamos estableciendo la pauta y la línea para que quienes continúen este legado se sientan orgullosos de las raíces y de lo que hemos construido en el tiempo, entonces agradecer a nombre de todos el que podamos honrar a la Educación con esta celebración del 225 año del humanismo, entonces, muchísimas felicidades a la Facultad de Filosofía por ser la promotora y a todos los que trabajamos o hemos trabajado o seremos parte de esta institución. Muchísimas gracias”. ---

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el veintésimo punto de la orden del día se solicita, si procede la autorización para que la suscrita Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?”-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el veintésimo primer punto relativo a los **Asuntos Generales**, les informo que la Secretaría Académica no tiene ningún punto que tratar, pero si alguno de ustedes tiene algún asunto que sea competencia de este Consejo, por favor sírvanse manifestarlo. Adelante Dr. Omar”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Omar Bautista Hernández, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Buenas tardes, a la Presidenta y a este Consejo, quiero solicitar el uso de la voz para alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Vamos a votar la solicitud para otorgar la voz a las alumnas de la Facultad de Contaduría y Administración, les solicito manifiesten el sentido de su voto para otorgar la voz”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor, tienen el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la C. María Fernanda Barajaz Montes, Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: “Hola, buenas tardes Consejo, Rectora, alumnos de diferentes facultades, directivos. El día de hoy estamos aquí para hacerles de su conocimiento lo que está sucediendo el día de hoy en la Facultad de Contaduría y Administración, en este momento se está llevando a cabo un proceso electoral, el cual denunciamos por tantas faltas que se han cometido dentro de la Facultad, tanto a nuestros estatutos e incluso una convocatoria. Voy a comenzar a contarles los hechos que se han suscitado, finalmente haciendo peticiones para ustedes. Los hechos que fundamentan esta denuncia son los siguientes, como número 1, tenemos la conformación irregular de la Comisión y Tribunal Electoral, ya que el día 19 de septiembre del 2024 se convocó de manera intempestiva a una reunión extraordinaria de jefes de grupo, realizada al día siguiente 20 de septiembre del 2024, con la finalidad de conformar la asamblea extraordinaria, de la cual derivan la Comisión Electoral y el Tribunal Electoral, de esta manera se vio afectada la representatividad y legitimidad de los órganos electos, aunque se convocó por la Secretaria General, basándonos en los artículos 18 y 19 de nuestros Estatutos, una vez mencionado esto, el proceso fue llevado a cabo por una persona que no pertenece a la

Universidad, esto es a la que se le hace llamar la actual Presidenta de SAFCA, quien egresó desde 2023, estuvo presente ante esta asamblea consultiva, llevando el orden del día y eligiendo de manera democrática a los comités ya antes mencionados, es de suma importancia comentar que para ser Presidente de la SAFCA se deben cumplir con los siguientes requisitos que se encuentran en el 4° del capítulo 3° de estatutos de la SAFCA, artículo 54, fracción II, ser alumno regularmente inscrito con el 50% al 90% de los créditos aprobados en el programa marcado por la UAQ, en caso de que la licenciatura en que se esté inscrito no se rija bajo el programa de crédito, será necesario estar cursando del quinto al último semestre de la carrera, de acuerdo al artículo citado, quien preside este órgano de sociedad de alumnos SAFCA deberá ser alumno regularmente inscrito al conocimiento que se tiene acerca del actual Presidenta Gloria Esmeralda Gutiérrez Gaitán, con número de expediente 288748 es que no se encuentra vigente su inscripción, dicho esto, no puede tener actividades como Presidenta, por lo tanto no puede llevar a cabo dichas elecciones de renovación, así como no puede ser parte de la Comisión Electoral, teniendo un cargo de Presidenta dentro de esta comisión, como lo ha sido hasta ahora, ya que al perder el criterio de ser alumno regularmente inscrito, pierde la facultad para ejercer actividades como Presidenta de la SAFCA. Como 2° punto, hubo la publicación de la convocatoria en día inhábil, el sábado 21 de septiembre del 2024, la Comisión Electoral emitió la convocatoria, la cual fue difundida únicamente en redes sociales, faltando de igual manera los Estatutos, ya que dice que tiene que estar impresa y pegada en los estrados de la facultad, esta acción contraviene en el artículo 75 del Estatuto de la SAFCA, que establece que la convocatoria debe publicarse en días hábiles y en estratos oficiales de la facultad, además se incluyeron 3 requisitos adicionales, no contemplados en los Estatutos, los cuales tienen como requisito de expedición de 3 a 5 días hábiles, quitando el tiempo de entrega de documentos al lunes 23 de septiembre, esto quiere decir que el día 21 de septiembre se lanza la convocatoria únicamente por redes sociales y el día lunes 24 de septiembre ya se quería hacer el registro, no dando tiempo para tramitar estos documentos, que se soliciten documentos que ni siquiera en el proceso para elegir directores o rector de esta Universidad es ilegal y dejan de manifiesto el propósito real de dicha convocatoria, que es no permitir competir a las y los alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración, de estos hechos solicitamos se le requiera corroborar a SAFCA nuestro dicho con documento. Como punto número 3, tenemos la manipulación del plazo de entrega de los documentos. El 23 de septiembre se otorgó una prórroga para la recepción de documentos faltantes hasta el 24 de septiembre a las 12:00 hrs., esta medida aparentemente equitativa, fue diseñada para favorecer a la planilla SUMA, la cual también había incumplido con la entrega de documentos en la primer recepción de los mismos para después de que ambas planillas solicitaran la prórroga ya mencionada de la planilla SUMA, ya contaría con los documentos, a pesar de que el plazo de entrega como ya lo mencionamos en el punto anterior, era de 3 a 5 días hábiles emitidos por cada instancia, lo que es incongruente, en cambio la planilla UFE fue descalificada por no completar los requisitos en el tiempo establecido, evidenciando un trato preferencial, la planilla UFE en todo momento pedía que se les otorgara más tiempo de entrega, no dependía de ellos, sino de las instancias, aunado a esto, se solicitaba permiso para iniciar con el proselitismo y en dado caso de la planilla no entregara dichos documentos, se nos anularía el registro, siendo respuesta negativa ante esta solicitud de la planilla UFE por parte del Tribunal Electoral, en este punto y a efecto de dejar totalmente claro la manipulación y el engaño de la comunidad estudiantil, solicitamos que sean exhibidas las solicitudes de las cartas de los integrantes de la planilla SUMA, las cuales podrán corroborar que son anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria y esto es así porque el candidato a presidente de dicha planilla forma parte de la actual sociedad de alumnos que, dicho sea de paso, llegó a ese lugar con trampas hace 1 año, igualmente se hicieron varias solicitudes, las cuales ya no fueron atendidas, perdieron en votos por más del doble de la votación, pero a su más puro estilo están tratando de imponer por la fuerza nuevamente su voluntad en lugar de la comunidad estudiantil, pero no lo vamos a permitir. Como 4° punto, tenemos la participación de persona no inscrita en la Comisión Electoral, volvemos a denunciar a la C. Gloria Esmeralda Gutiérrez Gaitán, quien sustenta como Presidenta de la actual SAFCA y de la Comisión Electoral que no se encuentre inscrita en el actual ciclo escolar, habiendo egresado en 2023, según el artículo 54 del Estatuto, para ser Presidente de SAFCA se requiere ser alumno regularmente inscrito, de este hecho solicitamos que sea corroborado con la Dirección de Servicios Escolares de esta Universidad. Como 5° punto, tenemos la violación a nuestros derechos humanos y políticos, coincidiendo que únicamente el documento que nos hacía falta para ser registrados como planilla UFE era la carta no antecedentes de derechos humanos, con fundamentos en los artículos 1°, 6°, 9° y 14° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 11.2, 13.5, 23.1 incisos a), b) y c) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los artículos 1°, 9°, Fracción VIII, IX, XV de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, consideramos que se han vulnerado nuestros derechos humanos, particularmente nuestros derechos políticos electorales, y hemos sido objeto de discriminación dentro del proceso electoral, ya mencionados antes, los vicios ocultos que hay detrás de esta supuesta elección, de este proceso electoral. Ahora nos ponemos aquí ante ustedes para solicitarles 1. La anulación de la convocatoria emitida el 21 de septiembre del 2024, así como la emisión de una nueva, solicitamos la invalidez de la convocatoria, debido a su emisión en día inhábil y la inclusión de requisitos no contemplados en el Estatuto. Como punto número 2, solicitamos investigación externa e imparcial, solicitamos que el Abogado General, Derechos Humanos y la UAVIG informen sobre las fechas de solicitud de las cartas requeridas para la inscripción de planillas, y se investigue la autenticidad de dichas cartas. Como punto número 3, solicitamos la revisión de la legitimidad del Tribunal y Comisión

Electoral, exigimos la revisión de la legalidad de la conformación del Tribunal Electoral y la Comisión Electoral, debido a la participación de personas que no cumplen con los requisitos establecidos, no se puede dejar en manos de unos pocos estudiantes estas arbitrariedades. Como punto número 4, la exclusión de personas que no sean integrantes de la comunidad universitaria como Esmeralda Gutiérrez, ante esto, nuestros compañeros se defienden al decir que previeron estos documentos con anterioridad al no cuadrar, porque tampoco la convocatoria fue emitida el día que lo dictan los estatutos, se debió haber lanzado el último jueves de agosto del presente año, se supone que para tener esas cartas, como ya lo he mencionado antes, es de 3 a 5 días hábiles, tuvieron que tener esas cartas desde antes de que se lanzara la convocatoria, no teniendo la validez para la altura de estas fechas con esas cartas, entonces nosotros denunciarnos que la fecha de la Convocatoria debió ser avisada a estas personas para que los tuvieran preparado sus documentos, esperamos su pronta intervención y resolución favorable que garantice un proceso electoral transparente, equitativo y apegado a los derechos humanos de todos los estudiantes, que también se hagan valer los estatutos que el propio Ari Pérez Rubio redactó hace 1 año, reformó y no se están respetando. Sin más por el momento, agradecemos su atención y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional, gracias". -----

- - - Continúa la participación de la C. Xadeni Román Madrid, Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: "Igualmente quisiéramos agregar que este proceso se sigue llevando a cabo mientras nosotros estamos hablando, las votaciones se están llevando a cabo en el cubículo de SAFCA de nuestra facultad y no en sala de directores como está en el Estatuto publicada en 2023 febrero, que es en el que nos estamos basando, igualmente la Coordinación de Derechos Humanos hizo una carta dirigida al Tribunal Electoral diciendo que ellos se tardan de 3 a 5 días hábiles en entregarnos estas cartas como solicitud de prórroga, entonces el Tribunal debía aceptar esa solicitud hecha por parte de nosotros y directamente de Derechos Humanos, firmada por Abogado General. Muchas gracias".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "La Rectora ha solicitado el uso de la voz, adelante por favor". -----

- - - La Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Nosotros reconocemos que las y los estudiantes se organizan dependiendo de forma autónoma y dependiendo de estatutos y reglamentación que ellos mismos establecen, somos respetuosos de sus procesos, sin embargo, en vías de tratar de dar solución a este conflicto, lo que propongo que hagamos es que se dirijan a nuestra oficina de Derechos Humanos Universitarios y con el acompañamiento y la guía de nuestro Abogado General, que pueda servir como un medio de mediar, de conciliar, puedan llegar a un acuerdo que permita resolver esta situación, entonces, si les parece bien que sean los mecanismos para poder dar esta contención y asesoría para tratar de llegar a resolver este conflicto. Muchas gracias". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. ¿Alguna otra consideración para los Asuntos Generales?. Adelante Consejera".-----

- - - Enseguida interviene la C. Carol Estefanía Salas Castillo, Consejera Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Muchas gracias. Con el permiso de la Presidenta, de la Secretaria Académica. Solamente de parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales nos gustaría hacer un llamado, ya que el día de hoy se conmemoran 10 años del suceso de Ayotzinapan y próximamente, también el 02 de octubre, se conmemora el Aniversario del 68, creemos que estas fechas nos invitan a reflexionar sobre la continua lucha estudiantil en México, en el Estado, su profundo significado histórico y social, ambos eventos son símbolos de la resistencia y el coraje de los jóvenes estudiantes frente a la represión y la violencia del Estado. El día de hoy se va a realizar un Memorial en frente del Memorial que está dentro de la Facultad de Ciencias Políticas, esto organizado por estudiantes de la facultad y de otras distintas facultades, empezando a las 5:30 con pintas y la realización de carteles para después, a partir de las 6:30, realizar un recorrido hacia Rectoría, un pase de lista, así como un micrófono abierto, grabado gráfico y distintas actividades, así que les invitamos a ser parte de esta actividad estudiantil, así como también conmemorar estas fechas y resimbolizar y resignificar, sus sucesos en la actualidad, así como también, tomar en cuenta este tipo de situaciones como la que anteriormente mencionan, hay creo yo, un historial de antecedentes en el que se ha visto que el tejido social de la Universidad de los estudiantes se fractura al momento de que sucedan elecciones, entonces invitar a la reflexión a los maestros, a las maestras a los alumnos a todos, ya que reiteradamente en procesos estudiantiles para votaciones, suceden violaciones a la integridad, a los derechos humanos y en especial violencia política contra las mujeres, entonces solamente haciendo esta observación, ojalá que en sinergia todas las partes podamos actuar para procurar tener espacios libres y seguros y sobre todo donde los estudiantes hagan válidos sus derechos y puedan ser representados dignamente, entonces instamos a la reflexión, al consenso y al cabildeo de parte de todas las partes, poniendo en prioridad los derechos humanos de las personas implicadas y afectadas y sobre todo, teniendo la perspectiva de género en cuenta todas estas situaciones, muchas gracias". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Cedo la palabra al Dr. Arellano, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: "Agradezco mucho esa participación de parte de la Facultad, veremos la manera de sumarnos, también con actividades, ya nos pondremos de acuerdo con la Facultad hermana, muchas gracias por su participación y finalmente les dejamos de parte de la Facultad, un sello conmemorativo de los 400 años a cada Facultad y también un sello concretado para Rectoría. Muchísimas gracias nuevamente". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: Muchas gracias, ¿algún otro punto?. Adelante por favor Ari".-----

- - - Enseguida interviene el C. Ari Oscar Pérez Rubio, Presidente de la FEUQ: "Buenas tardes, creo que lo que se mencionó de los chicos es muy importante, creo que es algo que pasa en las comunidades, es muy importante que se visibilice este tipo de cuestiones, creo que también es muy importante que como universitarios, como autoridades, también siempre invitemos a la Comunidad a que participe en los procesos estudiantiles, de organización de representaciones, etc. siempre y cuando también se deje establecido una organización estudiantil, una representación, un consejo tiene su forma autónoma de organización, siempre separando autoridades y estudiantes y reiterarles que de la misma manera, FEUQ se suma a poderlos ayudar en las mesas de trabajo, no nos ha llegado algún escrito o alguna petición, si quieren hacémosla llegar también la recibimos con gusto y reiterarles que vamos a apoyarlas en revisar este tema que está pasando en la Facultad".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias y con esto concluimos la sesión ordinaria del Consejo Universitario del día de hoy".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con once minutos del veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. DOY FE. -----

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora

Dra. Oliva Solís Hernández
Secretaria